

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA EXPLOTACIÓN
MINERA EN EL MUNICIPIO DE TADÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO
UNA MIRADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL**

PRESENTADO POR

YESSICA PALACIOS MURILLO

DOCENTE ASESOR DE LA INVESTIGACIÓN

CARLOS GUSTAVO RENGIFO ARIAS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SECCIONAL BELLO ANTIOQUIA

MEDELLÍN 2014

Contenido

Agradecimientos	4
TITULO	6
1.1. Planteamiento del problema	7
Cuadro N° 1 Títulos Mineros para metales Preciosos de Aluvión.....	15
Cuadro N° 2 Subsector minero.....	16
1.2 Contexto.....	21
1.3 Introducción	25
1.4. Justificación	31
1.5. Pregunta problematizadora	33
1.6. Delimitación población.....	34
2. Definición de objetivos.....	35
2.1. <i>Objetivo general</i>	35
2.2. <i>Objetivos específicos</i>	35
3. Marco referencial de la investigación	36
3.1. <i>Sistema teórico</i>	36
3.2. <i>Marco conceptual</i>	44
3.3. Marco legal.....	69
Cuadro N° 3 Leyes.....	69
Cuadro N° 4 Fortalezas y Debilidades Municipio de Tadó	77
4. Diseño metodológico	80
4.1. <i>Metodología</i>	80
5. Sistematización de la información	83
Grafico N° 1 Porcentajes de la población que se dedican a las diferentes actividades en el municipio de Tadó.....	83
6. Análisis e interpretación.....	86
Grafico N° 2 Opinión del Impacto de la minería en Tadó.....	86
Grafica N° 3 La minería es una actividad importante para Tadó.....	87
Grafica N° 4 La minería Ocasiona daño al Medio Ambiente	88
Grafico N° 5 Porque escogen el trabajo en la minería y no otra actividad	89
Grafico N° 6 Que actividades han realizado el grupo de medio ambiente	90
Grafico N° 7 Estrato socioeconómico del hogar.....	91

Grafico N° 8 Niños y Jóvenes permitidos al trabajar en la actividad minera	92
Grafico N° 9 Situación por la cual desarrolla la actividad minera	93
Grafico N° 10 Beneficio y no beneficio de la actividad minera.....	94
Grafica N° 11 Ingresos que genera la actividad minera para el sustento.	95
Grafica N° 12 Pensamientos sobre el daño al medio ambiente en los habitantes de Tadó	95
Grafica N° 13 Se cuentan con las medidas preventivas en el desarrollo de la actividad.....	96
Grafica N° 14 Conoces los Pasos que deben tener en cuenta en una emergencia.....	97
Grafica 15 Técnicas utilizadas para la extracción de los minerales	98
Grafico 16 Químicos que utilizan para la extracción del mineral	98
Grafica N° 17 Tienen conocimiento del daño que esta ocasiona	99
Grafico N° 18 dificultades que se presentan en la realización de esta actividad.....	100
Grafico N° 19 Actividades diferentes que desempeñan la comunidad encuestada.....	100
Cuadro N° 5 Causas, debilidades políticas y estrategias para superarlas	108
7. Recomendaciones	110
8. Conclusiones	111
Bibliografía	113
Cibergrafia	115
Anexos.....	116

Agradecimientos

Primero, quiero agradecer a Dios por estar conmigo durante este proceso de formación el cual me mantuvo firme para continuar y no desmallar, debidamente cuando me veía en situaciones difíciles siempre me ha protegido.

Segundo, quiero agradecerle a mi familia por el apoyo que me han brindado, y me siguen brindando en el proceso de mi formación, gracias a ellos pude continuar y terminar mis estudios y los propósitos que me propusiera, gracias a mi madre que no tuvo la oportunidad para apoyarme como ella se lo esperaba, pero que mas que contar con su gran apoyo, a mis hermanas y hermanos gracias por estar ahí por apoyarme , Claudia Guevara, Vanesa Murillo, Livistong Murillo, Yuly Murillo y Edison de Jesús Cuesta y a mis tías y primos de igual un gran aprecio y solo queda decirles gracias.

Tercero, agradezco a mis amigas que me apoyaron hasta el final, que en todo momento estaban pendientes de mi proceso de mi salud, y de mi estabilidad, agradezco por que estuvieron ahí y no me dejaron desmayar gracias a Samary Valencia, Leidy Restrepo y Paula Andrea Ruiz, Tatiana Arango, Laura Gaviria y Paula Rivas, gracias por estar ahí.

A mis hermanos en la fe en Cristo Jesús que con sus oraciones y apoyo estuvieron pendiente de cada paso de mi proceso de formación, en su apoyo económico para suplir parte de mi necesidad y continuar con mis estudios, gracias a ellos, a mis padres adoptivos que los quiero mucho gracias por sus esfuerzos y dedicación en el momento que mas los he necesitado.

Para terminar gracias a aquellas entidades que con su auxilio de becas permitieron que este proceso se diera, a la Corporación Universitaria Minuto de Dios Seccional Bello por

brindarme la oportunidad de conocerla y de enseñarme la importancia de la educación, gracias al Docente Carlos Gustavo Rengifo Arias por su dedicación y entrega en mi proceso formativo para la elaboración de este trabajo de grado gracias a todos.

TITULO

Estudio del impacto ambiental y social de la explotación minera en el municipio de Tadó del departamento del Chocó - Antioquia una mirada desde el Trabajo Social.

1.1. Planteamiento del problema

Con respeto ante los antecedentes históricos, en Colombia casi el 70% por ciento de los departamentos está afectado por la explotación ilícita e inadecuada de oro.

La denuncia fue hecha durante el V Congreso Latinoamericano de Fiscalías y Ministerios Públicos y el I Congreso Colombiano de Fiscales Ambientales, donde los participantes aseguraron que la problemática que se vive en el subcontinente es tan alta que las legislaciones se van fortaleciendo y sin embargo esto no es suficiente para resolver la situación.

Para la señora Arias 2013, jefe de la Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, explicó que en Colombia de los 32 departamentos en que se halla dividido el país, 22 de ellos están seriamente afectados por problemas medioambientales y jurídicos penales surgidos de las explotaciones ilegales de minería. Si bien es cierto que en este rubro se destacan las explotaciones ilegales de oro, existen otros materiales que, por la forma como están siendo desarrollados, conllevan grandes problemas ambientales y, en consecuencia, de ahí surgen conductas tipificadas por el código penal, dice el informe de prensa.

Actualmente la fiscalía adelanta 6.000 investigaciones por minería ilegal gracias a la aplicación de la priorización de casos, paradigma que se está empleando novedosamente en Colombia para esclarecer los delitos cometidos en el país. Esa situación ha producido, al lado de los propios delitos ambientales, desplazamientos forzados, homicidios, trabajo infantil y otras conductas ilícitas nacidas de la explotación de oro, dice el informe.

Arias considera que la razón para que se registre esta situación es la carencia de normas fuertes que permitan atacar el problema, pues “no hay que investigar solo la mina, porque la problemática es social. En ese negocio hay desplazamiento y a los que se quedan en la zona los matan. Hay trabajo infantil y hasta prostitución”.

(Explotacion ilegal de oro Afecta Al 70% del Pais, recuperado 05/05/2014, <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/explotacion-ilegal-de-oro-afecta-al-70-del-pais-dicen-f-articulo-459679>).

En ese mismo contexto, la Compañía Minera Chocó pacífico y el auge del platino en Colombia 1897, informo que entre 1916 y 1926 Colombia fue el principal exportador de Platino del mundo, al tiempo que los precios del metal estaban excepcionalmente altos. La mayoría de ese platino fue explotado por la Compañía Minera Chocó Pacífico en el río Condoto. Sin embargo, el país no recibió regalías por la extracción de ese metal. Este artículo recuenta esta historia y analiza lo que ella devela sobre el proceso de formación del Estado colombiano.

En julio de 1925 el primer inspector del platino visitó Andagoya, el gran campamento minero ubicado sobre el río San Juan en el Chocó, que sirvió de sede de la Compañía Minera Chocó Pacífico. Quería saber por qué la compañía no había pagado regalías por el dragado del río Condoto. Desde 1916, cuando los precios del platino tuvieron un gran aumento debido a la caída en la producción rusa, esta compañía estadounidense había extraído cerca de la mitad del platino exportado por Colombia. Pequeños mineros locales habían extraído el resto. Aunque la Chocó Pacífico era la principal productora de platino del país, el subgerente se negó a mostrarle los libros de la compañía al interventor.

Chocó fue incorporado al imperio español a finales del siglo XVII con el fin de aprovechar sus depósitos aluviales de oro y desde ese momento la mano de obra de esta economía minera estuvo conformada por esclavos africanos. Éstos vivían en campamentos mineros a lo largo de los ríos, mientras que los principales dueños de esclavos residían lejos, en ciudades como Popayán y Cali, e invertían sus fortunas fuera del Chocó.

A pesar de las riquezas que producía, el Chocó era una zona marginal del imperio español: su densidad poblacional era muy baja, no tenía ciudades. La minería esclavista en el Chocó estuvo en auge en la primera mitad del siglo XVIII, decayó en la segunda mitad y entró en crisis después de la independencia. Esta economía

prosperó mientras la frontera minera se expandía y los esclavos explotaban los placeres auríferos por primera vez.

Las guerras de independencia (1810-1824) generaron una fuerte caída en la producción aurífera, al punto que el Chocó perdió para siempre el lugar privilegiado que tenía en la economía. Para ese momento muchos esclavos habían comprado su libertad con el oro explotado en sus días libres y en 1851 la abolición de la esclavitud le dio a esta institución su estocada final. Aunque debilitada, la minería continuó siendo el eje de la economía regional.

Los dueños de minas del Chocó llegaron al convencimiento de que sólo mediante una buena dosis de inversión extranjera se le podría dar vida a la decaída economía regional. Sin embargo, los pocos extranjeros que trataron de introducir tecnología moderna en la segunda mitad del siglo no tuvieron éxito. Los esfuerzos más notables los realizaron Benjamin S. Pray y sus socios, quienes en la década de 1880 formaron dos empresas en constante necesidad de capital para explotar algunas de las minas del Choco. (Leal, 2009).

Como lo muestra la historia, los esclavos iban aprendiendo habilidades sobre la extracción del oro, cuando sus amos no se encontraban en su territorio, empezaron en sus tiempos libres a explotar el oro de forma ilegal para conseguir su propósito, en este caso era el de comprar su libertad, debido a esta explotación que estos generaron se fueron disminuyendo las minas de oro, pero a pesar de que estas escaseaban siguieron y seguían buscando nuevos lugares para explotarlos hasta el día de hoy, de la cual ha traído consecuencias fatales, como lo es el impacto ambiental y social que esta actividad ha generado durante toda esta época en el Departamento del Choco en el Municipio de Tadó gracias a esta explotación se ha incrementado grupos al margen de la ley que manejan la mayor parte de las minas ilegales.

Provocando así temor en algunos de los habitantes que se encuentran alrededor donde se desempeña esta actividad, desplazamiento o invitándolos a trabajar con ellos y a que les cultiven los productos ilícitos.

Continuando con lo anterior, los ríos en Colombia, nacen en las tres cordilleras, estaban entonces cargados de oro y plata en gránulos dispersos en sus arenas rivereñas y en el limo de su fondo. La "batea" o "cuna" era suficiente para que un español o un mestizo con resistencia física, ambición y tesón suficientes dedicara años a este trabajo y para que, eventualmente, llegara a enriquecerse, si es que un accidente, una enfermedad o una víbora, no terminaba antes con su vida.

En unos pocos sitios del Nuevo Reino de Granada hubo minas de socavón, y ellas se explotaban de la manera más rudimentaria. Durante tres siglos y algo más, la minería neogranadina trabajó de esta forma simple y primitiva, en unos casos en "reales de minas" que eran propiedades del lejano rey de España, y en otros casos en minas de particulares, quienes debían entregar al gobierno virreinal un 20 % de su producido (llamado "el quinto real") para ser enviado a la metrópoli.

Cuando la mano de obra indígena se agotó debido a la mortalidad, España autorizó la traída de negros africanos que llegaban a Cartagena. Allí eran vendidos a sus nuevos amos que los llevaban a las respectivas regiones mineras donde se les requería: Antioquia, el Chocó, el alto Cauca y el valle del Patía. Otras áreas mineras que funcionaron en esos siglos en otras regiones, como los actuales Huila, Tolima y Santanderes, trabajaban con mano de obra indígena o mestiza por el antiguo sistema de la mitad.

Durante tres siglos largos el actual territorio colombiano produjo oro y lo envió a España a razón de tres, cuatro o más toneladas métricas por año. (Ramos, 2002)

Para la autora Zapata 2013, "Colombia se ha destacado históricamente, en el contexto latinoamericano por su explotación de minerales; en los últimos años pasó

de tener el puesto veinticinco entre los países de mayor potencial minero, a ubicarse en el puesto número dieciséis (Instituto Fraser, 2011)”. Citado por Zapata 2013.

Según el autor Ronderos 2011, las empresas que están instaladas en el país colombiano son las siguientes:

El cerrajón, ubicada en la guajira explotada por una sociedad de las multinacionales europeas, Anglo American, allí, explotando una franja en el centro del Cesar, dos carboneras con varias minas, El proyecto de Cerro Matoso, de la gigante anglo-australiana BHP Billinton, al noroccidente, en Córdoba La brasilera Vale Coal S.A. está explotando carbón también en el Cesar y otra minera de ese país, Votoratim Metais. La colombiana Mineros S.A. explota oro, principalmente en su mina de El Bagre, Antioquia, Medoro Resources y Gran Colombia Gold, mineras canadienses que se fusionaron recientemente, explotan las minas de oro de Marmato y Frontino, en el centro del país.

Cabe decir que la gigante canadiense Barrick Gold compró una sociedad con títulos en el Eje Cafetero, al centro del país. MPX Energía de Brasil, filial de EBX del magnate Eike Batista, adquirió los derechos para explorar carbón en La Guajira, y tiene en sus planes una gran expansión la mina La Colosa, en el municipio de Cajamarca en Tolima. (Ronderos, 2011).

Como se ha visto en los tiempos de hoy la actividad minera cautiva a muchas empresas tanto a nivel Nacional como internacional, las cuales estas interesadas en extraer los preciosos metales que esta genera, como por ejemplo Chocó es uno de los Departamentos anhelados, ya que en este se encuentran parte de esta gran riqueza en especial el es el único Departamento de todo Colombia que produce el Platino, un metal caro y anhelado para su exportación.

Dentro de este Departamento del Choco se encuentran instaladas las siguientes empresas que están trabajando en la exploración y explotación minera, estas empresas están legalmente registradas y con su respectiva otorgación de títulos mineros y hectáreas en ella se encuentra:

Continental Gold De Colombia

Hace parte del Grupo Allen. Tiene asignados 67 títulos repartidos en 79 mil hectáreas en los municipios de La Vega y La Sierra en el Cauca, Bagadó y Lloró en Chocó, Suratá y Vetan en Santander, Silos y Mutiscua en Norte de Santander y en Antioquia.

Negocios Mineros S.A.

Tiene 88 títulos que comprenden 35 mil hectáreas en los departamentos de Antioquia, Chocó, Risaralda, Cauca y Tolima. Esta firma hace parte del Grupo Allen cuyo Gerente y representante legal es el ingeniero Robert William Allen, también Director de Grupo de Bullet SA.

Habría que decir también que en Colombia se encuentran 5 empresas mineras que están legalmente tituladas para desempeñar su trabajo en la explotación del subsuelo para extraer los minerales que estas producen, en ellas están las siguientes empresas:

Anglogold Ashanti Colombia S A.

Es la tercera productora de oro en el mundo. La Gigante Sudafricana tiene asignados 406 títulos mineros en el país, distribuidos en cinco proyectos que abarcan 781 hectáreas divididas así: La Colosa en el Tolima, Quebradona y Gramalote en Antioquia, Salvajina en el Cauca, la Llanada en Nariño, Chaparral en el Tolima y Rio dulce en Antioquia.

El representante legal en Colombia es Ken Kluksdahl, un Ingeniero del Estado de Wyoming con BS en Ingeniería de Minas de la Escuela de Minas de Montana, Estados Unidos.

Minerales Andinos de Colombia, Gran Colombia Gold.

Gran Colombian Gold nació de la compra que hizo en el gobierno de Uribe a Mineros de Antioquia, una empresa nacionalizado por la que pagaron 25 millones de dólares en Febrero del 2010. El capital es canadiense y los dos accionistas mayoritarios son Serafino Lacono y Miguel de la Campa los mismos del Grupo Pacific Rubiales y desde el comienzo la Presidente es la ex canciller María Consuelo Araujo. Son propietarios de 111 títulos mineros y opera en Segovia, Antioquia y en Marmato, Caldas, donde realiza operaciones de cielo abierto y conviven con una antigua minería artesanal que existe desde el siglo XIX.

Negocios Mineros S.A.

Tiene 88 títulos que comprenden 35 mil hectáreas en los departamentos de Antioquia, Chocó, Risaralda, Cauca y Tolima. Esta firma hace parte del Grupo Allen cuyo Gerente y representante legal es el ingeniero Robert William Allen, también Director de Grupo de Bullet SA.

Continental Gold De Colombia

Por otra parte esta mina hace parte del Grupo Allen. Tiene asignados 67 títulos repartidos en 79 mil hectáreas en los municipios de La Vega y La Sierra en el Cauca, Bagadó y Lloró en Chocó, Suratá y Vetan en Santander, Silos y Mutiscua en Norte de Santander y en Antioquia.

Mineros S.A

Es una firma conformada con capital Nacional que tiene adjudicados 67 títulos mineros. Sus mayores accionistas son el Grupo Colpatria de la familia Pacheco y la Corporación Financiera Colombiana, controlada por Carlos Ardila Lulle, sus operaciones se

extienden en 116 mil hectáreas en los municipios del Bagre, Zaragoza y Nechí, Bajo Cauca Antioqueño y tiene una producción anual de 120 mil onzas aproximadamente.

Toda la explotación de oro se realiza en zonas de alta conflictividad social en donde confluyen fuerzas ilegales, desde paramilitares, guerrilla especialmente del ELN, pero últimamente también los pobladores han empezado a organizarse para exigir mejores condiciones sociales en la zona e impedir las explotaciones a cielo abierto. (Rugele, 2013).

En efecto en el Municipio de Tadó más de 200 personas se dedican a esta actividad; debido que las actividades laborales que ofrece el Municipio, acobijan más que todo a los maestros, políticos, la policías y otras actividades que no están al rango de la comunidad, esta se explicara más adelante, por tal razón aquellas familias que viven en la pobreza acuden al desempeño y desarrollo de esta actividad y de otras debido a la falta de oportunidades y de capacitaciones en temas productivos o carreras a fines que permita que todos los miembros de la familia aprendan y mejoren sus condiciones de vida.

Cabe decir que el Gobierno maneja una relación muy estrecha con los otros países, aun mas con el famoso Tratado de Libre Comercio, donde le brinda a un más oportunidades para aquellas empresas que se quieren radicar en las diferentes zonas que se explotan la minería en sus diferentes metales, con el fin de llevarse toda la producción a su país, dejando al nuestro sin oportunidades de adquisición, además el Gobierno se llena la boca mencionando sobre las regalías que esta genera, pero en que se está invirtiendo, porque en el Municipio no se ha visto mucho avance ni oportunidades de empleo para la comunidad.

Por otra parte, se mostraran dos cuadros, el primero darán cuenta de los títulos otorgados en el municipio de Tadó y aquellos que se encuentran en trámite, por lo cual hasta el día de hoy se encuentra desactualizado, ya que este Esquema de Ordenamiento Territorial va

desde el 2000 al 2009 por el momento no han publicado ni se ha evidenciado su actualización a la fecha.

Cuadro N° 1 Títulos Mineros para metales Preciosos de Aluvión

Municipio	Títulos Mineros				Total
	Aportes		Lic. Explotación		
	Otorgados	Tramite	otorgados	Tramite	
Tadó	1		9	21	31
Total	1	-			

Fuente tomada del Esquema de Ordenamiento Territorial 2000-2009

Por último el segundo cuadro contara la problemática de la explotación minera las causas y consecuencias que esta trae y las estrategias que plantea el Gobierno para mejorarlas.

El anterior cuadro refleja hasta la fecha del año 2009, estaban en trámite 21 títulos para ser otorgados para aquellas empresas multinacionales y dueños informales, de los cuales buscaban la manera de legalizarse, por ende en el Municipio hasta la fecha mencionada dos líneas arriba, se encontraban instalados 14 entables mineros, los cuales se desempeñaban la explotación de los preciosos metales que esta tierra producían; como se aprecia, la totalidad de títulos que se darían en este municipio, se evidencia que siempre hay una gran cantidad de entidades pendientes y solicitando permisos para la extracción de los minerales, el cual conllevara a traer problemas ambientales y sociales para la comunidad, como desplazamiento de aquellos campesinos agrícola que manejan sus cultivos en dicha tierras que son otorgadas para aquellas entidades desarrollen sus actividades ya que esta entrega se da sin pedirle permiso alguno a los dueños que las habitan.

A hora bien, esto ha permitido la vulneración de los derechos de aquellos campesinos que trabajan la agricultura debido a dicha concesiones y otorgamiento de títulos, no les interesa

si están de acuerdo a que vayan a explorar su territorio, además estas entidades que trabajan alrededor o en sus propias tierras, no se toman ni el momento de reflexionar para ayudarles económicamente, lo único que les interesa a estas entidades es extraer los minerales e irse cuando ya hayan desterrado hasta el último grano si reparación alguna.

De esta manera, los hacen sentir que no tiene voz ni voto para elegir, y opinar sobre aquellas decisiones tomadas por el Gobierno, dejándole al mismo tiempo sin un techo para vivir y sin alternativas para desarrollar sus actividades.

A continuación el siguiente cuadro que mostrara, contara sobre el problema de la explotación minera en el Municipio de Tadó, este además contara con las características de la población y la actividad que desarrollan, contara también, de unas consecuencias, potencialidades, objetivos y estrategias que implementara en el Municipio para optimizar el problema.

Cuadro N° 2 Subsector minero

Problema	Características	Descriptor	Consecuencias	Potencialidades	Objetivos	Estrategias
Explotación irracional y bajos niveles de producción y productividad	La mayoría de la población del municipio se dedica a la minería artesanal que comparte con la agricultura	El 75.3% de la población rural se dedica a la minería de subsistencia, que alterna con la agricultura tradicional. Existen unos 10 entables	El deterioro del medio ecológico o hasta la inhabilidad actoral. Exterminio de los recursos no renovables, empobrecimiento progresivo	Existen zonas que poseen yacimientos importantes de oro y platino. Código minero y otras normas regulan la explotación	Reglamentar la explotación de los recursos naturales no renovables como el oro y el platino, capacitar y organizar a	Ejercer permanencia y sistematico control en la explotación de los recursos naturales, especialmente en lo no

	<p>de subsistencia medios por los cuales no obtienen ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas</p>	<p>mineros de foráneos, con retroexcavadoras, que alcanzan altos niveles de producción y productividad, pero no que ocupa mano nativa y no contribuyen al desarrollo del municipio y causa gran deterioro al medio ambiente. El 100% de los entables mineros no registran la producción como obtenida en el municipio y no cumplen con las disposiciones que regulan la explotación minera. El nativo contribuye con el arriendo del suelo y el barequeo. El 100% de la producción artesanal es comercializa</p>	<p>de las familias de nativos y decrecimientos económicos del municipio.</p>	<p>racional de los recursos no renovables. Plan integral de desarrollo. Cultura y vocación minera de la mayoría de la población.</p>	<p>las comunidades locales para crear formas asociativas de producción que mejoren los ingresos de las familias y les permita satisfacer sus necesidades fundamentales y contribuir al desarrollo del municipio.</p>	<p>renovables . Apoyar efectivamente las iniciativas de organización de grupos asociativos de producción minera y fomentar su desarrollo.</p>
--	---	--	--	--	--	---

		da en el municipio.				
--	--	---------------------	--	--	--	--

Fuente Tomada del Esquema de Ordenamiento Territorial 2000-2009

Para Pérea 2000, se considera minería artesanal aquella mediante la cual se extraen los materiales preciosos por medios como el barequeo, mazamorreo, mini dragas de succión, motobombas de alta y baja gama entre otros.

Esta situación ha generado que la mayoría de la población del Municipio, se dedique a esta actividad, por lo cual, no es una actividad que cumple por completo sus ingresos, es una oportunidad para aquellas familias que no cuentan con los recursos suficientes para sus necesidades básicas, sin embargo la gran mayoría de esta población de dedican a trabajar también la agricultura para así poder conseguirse el restante del dinero faltante y suplir sus necesidades básicas.

Según la concejala Emma Londoño, "la propuesta surgió de parte de la comunidad, porque se han visto afectados por el boom minero, pues ha traído un impacto negativo por el comercio sexual, porque han abierto burdeles. Además, se ha producido un choque cultural porque los mineros usan alto volumen de la música en sus casas y en los locales que frecuentan, debido a esto la accidentalidad aumentó porque andan en contra vía por todos lados y manejan borrachos". (Recuperado el 10 del mes de junio 2014 de <http://m.elcolombiano.com/article/258924>).

Cabe considerar que esta actividad en cualquier ciudad, Municipio que se trabaje provocara esta clases de situaciones, ya que aquellos mineros que se encuentran durante una semana, trabajando duro para conseguirse su sustento, y si son épocas de las cuales le va bien, esto es lo que hacen, en este caso favorecen aquellas mujeres que trabajan y ejercen la prostitución, ya que son muy llamativos y se gastan el dinero en trago y con estas mujeres olvidándose de la que tienen en la casa, pagando una suma de dinero de 300 a 400 mil pesos por la noche.

Tal es el caso que de acuerdo al rango y tipo de minería que se encuentren trabajando salen con cantidad de dinero, acá las personas que les gusta llevar la ventaja monta lugares como bar, casas de prostíbulos con el fin de lucrarse, ya que estos mineros se dan el lujo de derrochar aquel dinero que se ganaron con el sudor de la frente, este tipo de minería permite que se dé una competencia en aquellas mujeres que quiere tener más que las otras y si en el Municipio no cuenta con oportunidades laborales acorde a su perfil, acuden a estas, la cual es rentable debido a que esta actividad despertó en aquellos mineros el deseo del alcoholismo de pasarla bueno y de que en su gran mayoría olvidarse de la esposa o compañera y sus hijos a la cual le saca la disculpa de que estuvo duro la semana y no saber que la gran mayoría de aquel dinero que gano lo gasto en el libertinaje.

A hora bien esta actividad aunque no se crea, genera un cambio social dentro del pueblo trayendo sus consecuencias, más que todo en aquellas mujeres que a toda costa buscan sobresalir para cumplir con sus expectativas, sus sueños y gusto aprovechando esta oportunidad para lucrarse de ella.

Otra consecuencia es la contaminación. "Hay mineros que ubican entables (sitios donde procesan el material sacado de la mina con elementos como cianuro y mercurio) en zonas donde el ordenamiento territorial no permite la existencia de esa industria y se establecen junto a fuentes de agua,". Entonces, Emma Londoño expresó que "marchamos porque rechazamos esos estilos de vida, pues los mineros son libres de vivir donde sea, pero sin afectar a la comunidad". De la marcha, Emily Coronado, secretaria de Gobierno de Santa Fe de Antioquia, afirmó que "no es (fue) una marcha en contra de los mineros, sino para preservar la vida". Los manifestantes pidieron a las autoridades locales y regionales mayor control.

Sin duda se sabe que la utilización de elementos tóxicos como lo es el cianuro y el mercurio, trae perjuicio para la comunidad, la cual no le permite utilizar el agua para

tomarla, en este caso en el Municipio de Tadó debido a que no se cuenta con agua potable si do el agua de los ríos y quebradas limpias, además genera el desplazamiento de especies como lo son, los peses, sin embargo los envenena y traen consecuencia para la comunidad y para aquellos que son pescadores debido a que son desplazado por causa de este.

Cabe decir que los mineros tienen el derecho de vivir donde quiera, pero no tiene la autoridad para perjudicar a la comunidad, se le respeta sí, pero que pasa con la comunidad, que están haciendo ellos para reparar el daño que están ocasionando, por la elaboración de esta actividad, se entiende que ellos les están laborando a terceros y que dependen de ese sueldo, pero que pasa con aquellas familias que no cuentan con la oportunidad de un empleo por ende acuden a esta actividad, se nota que el Gobierno por ende no está controlando esta situación, ya que llevo al punto a la comunidad a salir a protestar, están reclamando sus derechos a la libertad a gozar de una ambiente sano, el cual no lo tienen, debido al aumento de actividades ilícitas, de las cuales hay muchas cosas de por medio, la comunidad debe de ser escuchada igual que los mineros para mejorar estas condiciones que se están viviendo a nivel nacional, Departamental y Local en los diferentes lugares que se practica esta actividad. (Camargo, 2014)

Como complemento a esta situación que se refleja desde las consecuencias sociales es de suma vitalidad citar a la autora Zapata 2013, Antropóloga ellas nos explicara mas afondo en relación de actores y dinámicas sociales que ha generado este fenómeno en el Departamento del Chocó.

1.2 Contexto

El Municipio de Tadó fue fundado el 19 de marzo de 1740, con el nombre del Estatuto Libre Español. Tadó en catío significa río de sal. Es la capital del municipio del mismo nombre, a la margen izquierda del Río San Juan con temperatura media de 27°C.

POSICIÓN GEOGRÁFICA: Este municipio limita así: Al norte, con los municipios de Certegui y Bagadó al sur; con el municipio de Río Aró; al oriente, con el departamento de Risaralda y al occidente, con el municipio de Unión Panamericana.

POSICIÓN ASTRONÓMICA: A los 76° 73' 10" de longitud occidental, 5° 16' 10" latitud norte. **LOCALIZACIÓN:** Tadó está ubicado a la margen izquierda del río Sanjuán y la derecha del Río Mungarrá, lo que le da la forma de una península.

CLIMA: Su clima es cálido y húmedo con temperaturas que varían entre los 27°C y 29 °C.

VEGETACION: Es importante dentro del clima de Tadó, ya que la abundancia de ella contribuye a la abundancia de la lluvia, siendo esta la principal función climática, debido a esto lo ubicamos el resto del Chocó dentro de la zona de selva tropical húmeda, razón por la cual se presenta una amplia pluviosidad. Esta abundante vegetación es variada en donde conseguimos las siguientes especies. Maderables: guasca, carbonero, caucho, chanó, laurel, trúntago etc. La zona más propicia para el desarrollo agrícola se encuentra en el Río San Juan (Muchindó, donde se destaca el cultivo de maíz, yuca, chontaduro, borojo, piña, zapote, etc.) en el sector de la esperanza y Tadocito se encuentra el mayor desarrollo agrícola del Municipio, abunda el cultivo del plátano, banano, yuca etc. Se destacan también la zona de Alto Cható y Mungarrá en donde se produce el banano, yuca, borojón, maíz, naranja, etc. La Mojarra, Mil Ochenta, Pachito son productos de caña, coco, guanábana, marañón, borojón, arroz, etc. La región integrada por Carmelo, Bochoromá, Brubató, (Alto San Juan) produce piña, chontaduro, lulo, anón cacao, papaya etc. La agricultura es trabajada por procedimiento rudimentario, lo que ha permitido un mayor desarrollo en este sector.

CORREGIMIENTOS: Carmelo, Playa de Oro, el Tapón, Guarato, Tabor, Munbú, Arrastradero, Ibordó, La Esperanza, Profundó, Agua Clara, Betania, Corcovado, Manungarrá, Quiadó.

POBLACIÓN: Según SISBEN 2007, Cuenta con una población de 15.043 habitantes, de los cuales 9318 pertenecen a la Cabecera Municipal y 5.725 al resto.

SEVICIOS PÚBLICOS: Prestan los siguientes servicios: Energía Eléctrica, Acueducto, Alcantarillado, Matadero, Plaza de Mercado, Salud y Educación.

MARCO ECONÓMICO: La economía del Municipio de Tadó está bastante Subdesarrollada, ni siquiera el mercado local temiendo que traer productos de Departamentos y Municipio.

La minería: es la principal actividad económica de importancia seguida de la agricultura, ya que anteriormente estas dos actividades de combinan el nativo desarrolla esta actividad para el sustento diario, en la actualidad esta actividad se ha tecnificado producto de la invasión de colonos procedentes del Departamento de Antioquia (Caucasia, El Bagre), etc.

El nativo sigue con el sistema tradicional rudimentario como es el mazamorreo, mina corrida, holladero, bareque, zambullidero y el guache. (Sánchez, 2009).

En el área de influencia del piloto de la ARM, al igual que en todo el territorio colectivo de ASOCASAN sobre el municipio de Tadó, la humedad relativa es relativamente alta y oscila entre 90 y 95%. Esta zona se encuentra ubicada sobre el Pacífico, región que se caracteriza por su gran pluviosidad, considerada como una de las más altas del mundo, con una precipitación promedio anual que oscila entre 6.800 y 7600mm. (Perea, 2000).

Además, la autora Olma Zapata, hace referencia en relación de la zona de influencia hace parte del sistema hidrográfico del Andén Pacífico, conformado por las cuencas del Pacífico, que comprende las súper cuencas de los ríos Baudó, San Juan, Patía, Mira y

otras de menor extensión. El río San Juan es el más caudaloso de todos los tributarios de la vertiente del Pacífico, debido a los numerosos afluentes que recibe y a la abundante precipitación pluvial de la región que drena. En algunas zonas, donde hay un alto índice de explotaciones de minería mecanizada, la contaminación de los cuerpos de agua arroja cifras importantes acerca de la contaminación mercurial, poniendo en peligro la salud humana y de los ecosistemas. No obstante posee una gran variedad de bosques, especies de flora y fauna, y de suelos.

En la zona hay diferentes tipos de bosques, entre los cuales se encuentran el bosque pluvial tropical, que comprende el territorio de las zonas del Bajo San Juan, la parte norte y centro del Alto y Medio San Juan-Pureto y la zona Chato- Mungarrá- Tadocito. Bosque Pluvial Premontano que comprende el sector de la parte sur de la zona Alto y Medio San Juan-Pureto y la zona de Chato-Mungara-Tadocito.; y Bosque Pluvial Premontano/Transición Cálida que demarca el área oriental del Alto San Juan-Pureto. Aunque en esta región se encuentran bosques primarios, algunas zonas han sido muy intervenidas a lo largo de los años por la actividad minera mecanizada, lo que representa una amenaza a la diversidad.

No obstante la riqueza de la fauna en este municipio es innumerable, pues al estar dentro de una de las zonas de mayor biodiversidad a nivel mundial, posee un sin número de especies de flora y fauna, muchas de las cuales aún se encuentran sin inventariar, de tal forma que en gran medida, para establecer las especies presentes en la región, es necesario acudir al conocimiento tradicional.

Es así que todos los minerales que se extraen en el municipio de Tadó provienen de sus aluviones auroplatiníferos, que se encuentran en las cuencas del río San Juan y sus afluentes.

Desde la primera década del siglo XX hasta mediados de los años 80, la explotación de oro y platino, por empresas extranjeras, se constituyó en el pilar económico del Departamento del Chocó, posteriormente estuvo caracterizada por el régimen de

empresa mixta, cuyo objetivo era la devolución de las explotaciones a las manos de actores.

Según el diagnóstico realizado por la Alcaldía de Tadó (2000), las explotaciones de minería mecanizada se han venido desarrollando desde 1986 en su gran mayoría de forma ilegal, la explotación de los metales preciosos se realiza a cielo abierto mediante los sistemas de Open Pit (en terrazas bajas o vegas) y de plácidos (en terrazas altas); para lo cual las retroexcavadoras realizan labores de remoción de estériles, arranque, carga de mina y descole.

Ninguna de estas explotaciones cuenta con estudios geológicos que permitan inferir sobre la conformación estratigráfica de las planicies aluviales de las minerales del San Juan; en la mayoría de estas minas no se desarrolla ninguna actividad de explotación sistemática de las áreas mineras a explotar, por tal motivo se tiene un conocimiento apenas superficial de las reservas y el muestreo de los minerales se hace directamente en el frente de la explotación mediante cateos poco confiables, y que no representan una información segura sobre la calidad y cantidad de la reserva. (Zapata, 2013).

1.3 Introducción

La presente investigación se realizó en el Municipio de Tadó, el cual se encuentra ubicado en la cuenca alta del río San Juan, en la región del pacífico colombiano, este Municipio centra su economía en actividades como la extracción del oro (minería), la cual aún permanece como la principal fuente económica, para las familias; en segundo lugar se encuentra la agricultura y en un menor grado la pesca y la caza. (Perea, 2000).

El Municipio de Tadó se encuentra habitado por un 60% de comunidades negras y colonas y un 40% de comunidades indígenas. (Vargas, 2007)

Como se aprecia Tadó es un Municipio poblado en su mayoría por campesinos afrocolombianos, los cuales generalmente dependen de la minería de oro, hacia este grupo poblacional centre este trabajo, acentuando el objetivo de investigación las prácticas legales e ilegales que se presenta por la actividad minera; por otra parte, se debe tener en cuenta que estas comunidades afrocolombianas siempre han trabajado en esta actividad tradición de sus antepasados.

ASOCASAN (Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan), surgió a partir de la necesidad de lucha por los derechos de las comunidades étnicas y por discutir la discriminación que existía en el momento hacia las comunidades negras. Bajo la iniciativa del Movimiento Nacional Cimarrón, los campesinos se vieron en la necesidad de crear una organización que luchara por el mejoramiento de las condiciones de vida y los servicios públicos insatisfechos que era un derecho que debían tener por haber pasado la vía panamericana por su territorio. (Vargas, 2007)

El municipio de Tadó es uno de los Municipios con mayor actividad minera relacionado con el oro, no obstante a pesar de poseer este atributo minero, la extracción de este ha generado un impacto significativo al medio ambiente a partir de su explotación del oro, la cual es la principal actividad de extracción en el Municipio de Tadó del Departamento del Chocó.

Esta actividad se ubica en el río de San Juan, provocando así desplazamientos de los afrodescendientes campesinos e indígenas, frente a los procesos erosivos que se realizan alrededor de él, lo cual ha representado un gran problema, que ha dejado la extracción de la explotación minera en este lugar.

El impacto provocado por este tipo de minería en el Municipio de Tadó ha venido presentando problemas más serios al medio ambiente, y los efectos se reflejan en el deterioro del bosque, disminución del cauce del río San Juan, causados por aguas negras y en el aire generado por partículas como el mercurio.

Desde el punto social, la explotación minera ha producido miles de problemáticas como: desplazamientos forzados, homicidios, trabajo infantil, Prostitución, todo esto ha generado que las comunidades que dependían de los recursos naturales y sustento lo ha llevado a esta población a obtener pérdidas inmediatas en el trabajo de cultivos y siembra agrícola y la pesca.

Como se sabe, la minería no es generadora de empleo sustentable para la comunidad perteneciente donde se realiza esta actividad, debido a que cuando se agotan los minerales desaparecen los puestos de trabajo, dejando a la población sin salida alguna y sin apoyo para suplir parte de sus necesidades básicas, ni para el sustento hasta conseguir otro empleo.

La investigación permitió llevar a cabo la recolección de información, por medio de una encuesta realizada a 40 personas que desempeñan la actividad minera en el Municipio de Tadó, por medio de esta se puede observar algunas razones por las cuales, se puede evidenciar el daño que ocasiona la explotación minera al medio ambiente y a la comunidad

de esta manera, permitirá identificar como se puede mejorar la explotación minera entre otras. Como resultado se indicaran algunas cifras que muestren el impacto que esta genera en la comunidad como por ejemplo, el 75% de la comunidad, cree que la explotación minera ocasiona daño al medio ambiente, esto generando una gran problemática social, mientras que el 25% de la población desconoce y no está al tanto del impacto que ocasiona la explotación minera en su municipio.

Se conoce entonces por parte de los estudios recientes sobre el impacto minero que han hecho frente a esta problemática. Para ello, se debió documentar bien, se recogieron más resultados, se trabajo conjuntamente con la población afectada la cual dio a conocer e identificar el impacto que genera la explotación minera y como desde lo social se puede trabajar para fortalecer y orientar a la población afectada en este caso los agricultores y pescadores.

como complemento, es de vitalidad involucrar a la comunidad a que sea participe de la investigación permitirá adquirir conocimientos que ella posee en relación a la problemática que está generando la explotación minera, tanto al medio ambiente como a lo social, de tal manera que se construya conjuntamente estrategias que permita la disminución de esta situación.

Dentro de este orden de ideas el trabajo de campo, fue supremamente relevante, pues uno de los problemas para abordar el tema de la explotación minera en el contexto afrocolombiano es el teórico, ya que hasta el día de hoy, no existe un registro de las actividad minera en el Municipio de Tadó.

Por consiguiente, “la minería es parte fundamental de la cultura y de las relaciones sociales, pues todas las construcciones culturales están orientadas por la minería artesanal; lo cual quiere decir que no solo es una actividad económica, es también una actividad cultural, social y que apunta las grandes pilares de la construcción teórica y de cosmovisión de los afrocolombianos”. (Vargas, 2007).

Es importante desarrollar esta investigación, ya que permitirá identificar las causas y consecuencias que genera el impacto de la explotación minera en el Municipio de Tadó del Departamento del Chocó; además conocer que está haciendo el gobierno frente a esta situación para mejorar estas condiciones.

Cabe mencionar, que esta investigación permitirá conocer cuáles son las razones por la cual esta actividad ha venido surgiendo en este municipio, ya que la gran mayoría de las familias se dedican a esta actividad y no a otra. Identificando las razones por las cuales se dedican a la explotación minera, se pasara a analizar si se están cumpliendo con aquellas políticas públicas o no, y ver de qué manera se puede reforzar una de ellas o implementar una nueva que permita capacitar y orientar aquellas personas que trabajan esta actividad.

Por tanto se dará a conocer el Impacto Ambiental Y Social que Genera la Explotación Minera en el Municipio de Tadó del Departamento de Chocó. Además brindara la oportunidad de dar a conocer nuestras raíces y nuestras culturas, saber que tipos de minería existen en nuestro país y saber que está haciendo el gobierno para mitigar o controlar la explotación ilegal de la minería.

De acuerdo a nuestros ancestros esta actividad ha venido de tradición en tradición siendo una cultural de los Palenque, Colones Indígenas y Comunidades negras, donde le dan

importancia a este trabajo duro, del cual permitió la liberación de la esclavitud de algunos africanos, siendo estos los que más trabajan esta actividad.

Para entender más afondo de la actividad que trabajan las comunidades negras e indígenas se encontraran algunos tipos de minería que se trabaja en el Municipio de Tadó como la minería artesanal, pequeña minería y mediana minería.

En la actualidad se puede entender que la minería es una actividad que genera grandes recursos para las entidades que la explotan, para beneficiarse de aquellos recursos que esta genera.

Además se pretende conocer las políticas públicas, que ha presentado el gobierno para la prevención del impacto negativo de la minería en Colombia, de aquellas que se presentan tanto legal mente como ilegal.

Continuando con lo anterior se encontrara un marco legal donde explicara cada ley relacionada a la exploración y explotación de la actividad minera, y si se incumple alguna de ellas, cuales son las medidas preventivas a las que proceden a realizar; cabe mencionar que en este capítulo se encontraran las debilidades y fortalezas presentadas en el Municipio de Tadó, sobre la prevención del impacto negativo de la actividad minera.

Para concluir, es importante conocer e identificar si el gobierno si está verificando el trabajo de esta actividad minera, ya que durante estos tiempos se ve el manejo mas aumentado de la actividad minera ilegal de la cual no cumple con las medidas preventivas.

Por consiguiente se harán unas recomendaciones para mejorar las condiciones de explotación minera ilegal, para aquellas familias que no encuentran otro trabajo por falta de oportunidades y estudios.

1.4. Justificación

“En la actualidad, dadas las favorables condiciones económicas en los mercados internacionales de minerales como el carbón y el oro, se ha incrementado de manera exponencial su explotación legal e ilegal en Colombia. No obstante, en la realidad se aprecian debilidades en las estructuras administrativas y financieras de estas autoridades, lo cual se ha reflejado en unos altos índices de explotaciones mineras que no cumplen los mínimos estándares ambientales o de seguridad, con lo cual se están vulnerando derechos humanos relacionados con el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, el derecho humano al agua, el goce de un ambiente sano, el equilibrio ecológico, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la conservación de áreas de especial importancia ecológica, entre otros”.

Este trabajo investigativo busca identificar, conocer, percibir cuales son las principales causas del impacto que genera la explotación minera en la comunidad del Municipio de Tadó. Para ello se tuvo un acercamiento a la comunidad, para conocer las principales problemáticas que pueden afectar a los habitantes.

Se ha visto que en pleno siglo XXI, se ha aumentado el trabajo de manera informal, en algunas minas ilegales, causando así daños a la naturaleza y a la población, con enfermedades, desplazamientos y pérdidas de miles de hectáreas que se pierden mensualmente, para ello no se ha hecho mucho desde el gobierno, ni se ve que hace con las regalías que recibe de aquellas minas que son legales, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de este Municipio; es decir como esto no se ha visto conlleva a que las familias y madres cabeza de hogar busque la integración a estas actividades.

Hay que mencionar, que por el momento desde el Trabajo Social, no se ha encontrado suficiente información sobre este tema, pero sin embargo desde el área de Trabajo Social se busca contribuir al bienestar de las personas, de una manera que permita que todos participen de una manera activa en la formulación de estrategias para su mejoramiento, y que haya líderes comunitarios que se empoderen y participen de la mesa de construcción de políticas públicas para el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Es así que el trabajador social, debe estar en la tarea de identificar que problemáticas se puede ocasionar desde esta situación y desde la parte ambiental debe estar en la capacidad de concientizar a la comunidad del cuidado ambiental, l que sea conocedor de sus problemas asociados, y así poder ayudar a solucionar sus problemáticas y motivar a la comunidad a participar de sus soluciones.

Para concluir se ve entonces la necesidad que el gobierno implemente proyectos que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que al mismo tiempo permita la disminución de los trabajos informales y de altos riesgos para aquellas familias que en ella lo trabajan.

1.5. Pregunta problematizadora

¿Cuál es el impacto ambiental y social que genera la explotación minera en el municipio de Tadó del departamento del Chocó - Antioquia desde el Trabajo Social?

1.6. Delimitación población

Durante la investigación que se llevo a cabo, en el Municipio de Tadó del Departamento del Choco, sobre cuál es el impacto ambiental y social que genera la explotación minera; es decir en este Municipio aproximadamente se encuentran laborando 200 personas en diferentes tipos de minería de la cual, se tomo una muestra de 40 personas, 20 de ellas se le realizaron a las mujeres trabajadoras de las minas y jefe de hogar y 10 se le realizaron a los hombres padres de familia y mineros desde su juventud.

2. Definición de objetivos

2.1. Objetivo general

Identificar el impacto ambiental y social que genera la explotación minera en el municipio de Tadó del departamento del Chocó - Antioquia desde el Trabajo Social.

2.2. Objetivos específicos

- Analizar el impacto ambiental y social que genera la explotación minera en los habitantes del municipio de Tadó del departamento del choco.

- Conocer las políticas públicas a nivel Nacional, con el fin de verificar si se está cumpliendo o no.

- Investigar cuales son las medidas de contención, que puede estar implementando el municipio de Tadó para contener el impacto negativo de la minería.

3. Marco referencial de la investigación

3.1. *Sistema teórico*

Para la autora Ortiz 2012, dice que la minería ilegal se define como la que realiza “trabajos de exploración, extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad”.

Las explotaciones ilegales de minería se encuentran a lo largo de todo el territorio colombiano y al no contar con el correspondiente título minero, evade el pago de impuestos y de regalías.

Adicionalmente, su régimen laboral no permite a los trabajadores acceder a beneficios en temas de seguridad social y ocupacional. Sin embargo, es difícil hacerla objeto de programas gubernamentales para mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de las personas alrededor de esta actividad.

La autora hace referencia que Según el PNUD (2011), además del efecto negativo que tiene la minería ilegal sobre las condiciones de vida de los pobladores rurales y trabajadores que se dedican a esta actividad, la extracción ilegal tiene impactos ambientales importantes como la destrucción de fauna y flora así como la contaminación de las aguas. Dado que este tipo de minería elude sistemas de control, como la licencia ambiental, en ocasiones se desarrolla en áreas de protección ambiental, ocasionando daños irreversibles e irreparables a ecosistemas protegidos.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2010), en 44% de los municipios del país ha existido minería ilegal o de hecho entre 2008 y 2010. Los departamentos de Córdoba (86%), Boyacá (69%), Risaralda (64%), Quindío (62%), Valle del Cauca (55%), Caldas (52%) y Antioquia (46%) tienen el mayor porcentaje de municipios con minería de hecho. Cabe resaltar que según este estudio, la mayor parte de las unidades de explotación minera ilegal en el país extraen materiales de construcción y, en menor medida, oro y carbón. (Ortiz, 2012)

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Tadó se practican dos tipos de minería las cuales son: explotaciones de mediana minería y de subsistencia artesanal donde se ha venido desarrollando desde los años 1986 en su gran mayoría de forma ilegal, la explotación de metales preciosos se realizan por medio de las retroexcavadoras a cielo abierto para lo cual, la retroexcavadoras realizaran labores de remoción, arranque, carga de mina y descolgué.

Según el autor Perea 2000, Ninguna de estas explotaciones cuentan con estudios geológicos que permitan ingerir sobre la conformación de los minerales del San Juan; en ninguna de estas minas se cuenta con actividades de explotación sistemática de las aéreas minera a explotar por tal motivo se tiene un conocimiento a penas superficial de las reservas y el muestreo de los minerales. La explotación entonces se lleva a cabo simultáneamente con la explotación lo que no permite la posibilidad de llevar a cabo el debido planteamiento de la explotación y restauración de los terrenos.

En todas las quebradas, riachuelos, y ríos de la geografía del municipio de Tadó se desarrolla una minería de subsistencia artesanal, consiste en extraer los metales preciosos por medio del mazamorreo, mini dragas de succión de 8 y 8 pulgadas, motobombas de alta y baja.

Este tipo de minería genera un alto número de empleos y uso de mano de obra; estos mineros no se encuentran registrados en las alcaldías respectivas, debido a que estas no están cumpliendo con sus funciones de tipo administrativo y policiva que les dio el Código de Minas a los diferentes alcaldes municipales. Los títulos mineros a 17 de Noviembre del año 1998, existentes en el catastro minero se la División Regional de Minas, son 31, se entregaron 10 y 21 se encuentran en trámites.

Según la autora Astrid, Colombia tiene una abundancia de recursos naturales que debería ser la base de su estructura productiva y de su especialización para el comercio internacional.

Según los enunciados de la teoría del comercio cuando los países se especializan en la producción de bienes intensivos en su factor relativamente más abundante, y comercian a partir de esa especialización, se llegará al máximo bienestar en el mundo.

Sin embargo, en países como los latinoamericanos abunda la literatura sobre la inconveniencia de un patrón de desarrollo basado en la explotación del capital natural. La tesis de la CEPAL acerca del deterioro secular de los términos de intercambio de los productos primarios¹ con respecto de los manufacturados, dio lugar al argumento de la necesidad de una política de industrialización, basada en la sustitución de importaciones manufacturadas, con instrumentos como la protección arancelaria para la industria naciente y el crédito subsidiado, entre otras medidas de política.

Los factores de perturbación económica en los últimos veinte años provinieron de los mercados financieros, con crisis globales, primero en el sudeste asiático en 1997 y después en las economías maduras, en 2008 y años siguientes. Las llamadas economías emergentes han sostenido el crecimiento del producto en el mundo y creado demandas importantes de todo tipo de bienes y servicios y, en particular, de alimentos, hidrocarburos y productos mineros. Los precios de estos bienes han subido al igual que las exportaciones y la inversión extranjera en los países productores de commodities (Banco Mundial, 2011). Estos flujos han atenuado los impactos de la última crisis en las economías ricas en recursos naturales.

En Colombia, en la última década, se ha registrado un crecimiento significativo tanto en el volumen como en el valor de la producción de los bienes primarios y en particular en el sector minero³ y de hidrocarburos, afectando positivamente y de manera importante el producto interno bruto, PIB, del país. Sin lugar a dudas, el flujo de recursos proveniente de esta actividad es cada vez mayor y las proyecciones muestran que su tendencia creciente se mantendrá. Así, el sector de la minería cobra importancia en las políticas públicas no sólo por los altos recaudos generados por su operación, sino por el impacto social y ambiental de la actividad del sector.

No obstante, pese al buen comportamiento y a la importancia que ha tomado el sector de la minería, el debate acerca de los verdaderos beneficios y costos de la actividad del sector se ha intensificado. A priori es difícil decidir si la minería constituye un potencial o una

amenaza, por varias razones. En primer lugar, la presencia de mayores recursos del extranjero genera apreciación de la moneda, afectando la producción nacional y desplazando capital y empleos de otras actividades, reduciendo de esta manera los niveles de bienestar de la sociedad en general. En segundo lugar, la minería no siempre crea grandes encadenamientos en países en desarrollo y tiende a concentrar sus actividades en el lugar de la mina sin grandes nexos con la población ni con el resto de la economía local; tiende, entonces, a convertirse en un enclave. En tercer lugar, los efectos de la actividad minera en el entorno si no son objeto de regulación, supervisión y control conduce a efectos indeseados.

En ese orden de ideas, la promoción de la inversión en exploración y explotación sin exigir requisitos de capacidad financiera y técnica, facilita la entrada de agentes no estratégicos e inclusive no deseables. De otro lado, si bien es deseable la agilidad de los procesos administrativos previos a la autorización de la actividad, la celeridad en la expedición de las licencias ambientales puede sacrificar la profundidad del análisis de los impactos en la naturaleza de la explotación minera, en cada caso. Como producto de la explotación de minerales, el medio ambiente se expone a riesgos significativos.

La minería artesanal y la pequeña empresa deben ser formalizadas y fortalecidas para evitar la depredación del medio ambiente y la precariedad de las condiciones laborales, así como para introducir prácticas de seguridad industrial. La mediana y la gran empresa deben cumplirle al país en la renovación de las áreas que interviene y el pago de sus obligaciones tributarias. La débil fiscalización favorece el incumplimiento de las obligaciones impositivas y de las normas laborales y ambientales, por parte de algunos, lo que termina afectando la reputación de todos.

La actividad minera puede contribuir al desarrollo en un adecuado marco institucional con reglas claras y estables y fortaleza del Estado. Dentro de los aspectos positivos del sector minero en Colombia se encuentra su creciente impacto macroeconómico (mayor, aunque aún baja, contribución al PIB, alto crecimiento de las exportaciones y la inversión extranjera directa, IED, y alto peso en las finanzas públicas). Adicionalmente, la gran minería construye infraestructura de uso público (carreteras, puertos), y genera recursos que, si son bien invertidos, pueden redundar en beneficios para toda la sociedad.

Su contribución podría ser mayor si las empresas se interesan por la inversión en actividades concomitantes que agreguen valor y fortalezcan las redes productivas. La información del potencial minero del país, del pasivo ambiental y de la generación de empleo del sector en Colombia es limitada. En ese sentido, caracterizar al sector minero colombiano reviste importancia económica, política y social. Colombia tiene un lugar en el escenario internacional de algunos productos mineros. En la producción de carbón, el país ocupa el puesto número diez y contribuye con algo más del 1% de la producción mundial. En otros minerales, Colombia ocupa el puesto número 7 en la producción de níquel y es el mayor productor de esmeraldas en el mundo. En oro, Colombia ocupa el puesto número 20 en el ranking mundial. Adicionalmente, las reservas colombianas de carbón ascienden a 6.747 millones de toneladas, que representan el 53,9% de las reservas de la región sur y centro América y el 0,8% de las reservas probadas del mundo.

En cuanto a exportaciones, el país es el sexto exportador de este mineral con 68 millones de toneladas, muy cerca de Estados Unidos y Sur África y lejos de los mayores exportadores como son Australia, Indonesia, y Rusia. De la producción mundial, sólo un 16% se comercializa internacionalmente. En cuanto al potencial minero, Colombia presenta un desempeño positivo. En primer lugar, entre 2006 y 2010, el sector minero colombiano mejoró su posicionamiento en este indicador, pasando del puesto 44 (entre 65) al 16 (entre 79). No obstante, en el último año Colombia descendió en el ranking, ubicándose en el puesto 29 (entre 93).

En segundo lugar, en el índice de potencial político, aunque Colombia mostró avances significativos hasta el año 2010, pasando del lugar 55 al 40 entre 2006 y 2010, en el año 2011 perdió toda la ganancia y su ubicación pasó al puesto 64. La eliminación de la deducción del impuesto de renta por adquisición de activos físicos, la discusión sobre regalías y la incertidumbre sobre los derechos de propiedad de las tierras pueden ser los hechos y anuncios que expliquen el deterioro del indicador. El Gobierno tiene una tarea de comunicación entre los inversionistas. Los derechos de propiedad, por ejemplo, quedarán mejor afianzados con la política de restitución de tierras y se trata de una política pública deseable para reducir el riesgo de inversiones de largo aliento.

El sector minero en Colombia ha aumentado considerablemente su contribución a la actividad productiva, siendo actualmente uno de los más dinámicos de la economía del país. Como se observa en el Gráfico 7 la evolución del PIB minero ha tenido una tendencia positiva. El PIB proveniente de este sector ha pasado de 5,2 a 10,3 billones de pesos¹¹ entre el año 2000 y el año 2011. La participación del sector minero en el PIB, la cual se observa en el Gráfico 8 pasó de 1,8% en el año 2000 a 2,3% en 2011, mientras la participación del sector de hidrocarburos pasó de 6,3% a 5,5% durante el mismo periodo de tiempo. Si bien ha crecido el PIB minero y de hidrocarburos de una manera rápida, Colombia no es un país minero ni petrolero; es una economía diversificada.

El número de empleos generados por el sector de minas e hidrocarburos ha aumentado en 42% durante los últimos años, pasando de 175 mil en 2005 a 24913 mil en el año 2011. Aunque es claro que el sector de minas es intensivo en capital, es importante resaltar que éste genera empleos para población vulnerable en zonas remotas, lo que lo convierte en motor de empleo y actividad económica en algunas regiones. Según Fedesarrollo (2011) la pequeña y mediana minería de carbón en Norte de Santander genera en promedio empleo directo a cerca 10.500 personas y se calcula que del carbón viven 20 mil familias. En Boyacá, se estima que la misma actividad genera empleo para entre 4.000 y 8.000 personas. En Cundinamarca la cifra asciende a 16.000 empleos.

Adicionalmente, el sector jalona fuertemente empleo indirecto a través de sus encadenamientos con otros sectores

Títulos mineros

La demanda de títulos mineros normalmente mostraría el interés de los inversionistas estratégicos por el potencial minero del país y el número de títulos otorgados sería un indicador de la posterior actividad exploratoria. Para que las dos afirmaciones sean ciertas se requiere, por un lado, un conocimiento de la geología del país que no existe en realidad y, por otro lado, que los requisitos para obtener un título incluyeran de manera determinante la experiencia técnica del solicitante amén de su capacidad financiera para emprender a riesgo labores de exploración. En ausencia de tales condiciones y ante la carencia de

información y fiscalización de la actividad minera, los números a continuación no permiten concluir nada sobre la dinámica de la exploración minera en Colombia.

En la actualidad, el Gobierno nacional adelanta el proceso de definición de zonas de valor estratégico, por su potencial minero, que deberán salir a licitación. En esos procesos se establecerán requisitos que garanticen la exploración y explotación por parte de mineros formales, con las mejores prácticas de esta industria. De la misma manera está abierta la licitación para la fiscalización de la actividad minera que seguramente mejorará la calidad de la información no sólo con fines de supervisión y control sino también para establecer la realidad minera del país.

Oportunidades asociadas a las bonanzas en recursos naturales

Los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales pueden ser utilizados para solucionar otros problemas. En especial, se pueden dirigir a destrabar otras restricciones al crecimiento, esto es, invirtiendo en infraestructura, educación, tecnología, entre otras. De esta manera, la estrategia a seguir no debe ser combatir la apreciación cambiaria, un fenómeno esencialmente inevitable, sino buscar formas de reducir los costos y aumentar la productividad de las empresas en los demás sectores.

Medio ambiente

Colombia tiene una importante oportunidad para desarrollar el sector minero y a través de él lograr mayor desarrollo para sus habitantes. Sin embargo, es necesario prestar especial atención a la dimensión ambiental de la extracción minera. Por un lado, para asegurarse que el crecimiento del sector minero traiga consigo un desarrollo sostenible que no tenga impactos negativos sobre futuras generaciones.

Por otro lado, tener claridad sobre las acciones y mejores prácticas utilizadas por las empresas mineras, especialmente las de gran escala, permite entablar un diálogo claro con las comunidades y la sociedad sobre los verdaderos riesgos de la extracción minera y cómo enfrentarlos. Prácticas mineras mal llevadas pueden tener impactos ambientales irreversibles como destrucción de ecosistemas, contaminación y afectación de la disponibilidad del agua y perjuicio de áreas protegidas ambientalmente.

Según el MME (2011) “30% del territorio nacional corresponde a territorios de grupos étnicos, 4% de los títulos entregados se encuentran en territorios étnicos y 14% de los títulos solicitados se encuentran en zonas étnicas”. Cuando no se cumplen los procesos de negociación con las comunidades se vulneran los derechos de la población rural y las comunidades. El Capítulo XIV del Código de Minas, regula la forma de exploración y explotación minera en los territorios indígenas y al mismo tiempo cumple con la reivindicación de los derechos y las garantías de protección a la participación y consulta de dichas comunidades y grupos. De esta manera, la consulta se constituye en una herramienta fundamental para proteger los derechos de las comunidades.

La consulta previa se lleva a cabo con el fin de analizar el impacto económico, ambiental, social y cultural que puede generar la explotación de recursos naturales sobre territorios pertenecientes a comunidades indígenas o negras. La consulta a las comunidades debe facilitar el diálogo con las empresas alrededor de la adecuada explotación, el pago de las compensaciones, y la construcción de sociedad, pero hay que evitar que se conviertan en murallas contra el desarrollo de los proyectos o en factores que inviabilicen la labor.

El gobierno y los demás órganos del Estado deben actuar para establecer los balances adecuados, impedir abusos de los más fuertes pero también bloqueos paralizantes que veten la posibilidad de obtener recursos para la construcción de nuevas capacidades productivas para las futuras generaciones y para el resto de la población que no hace parte de una minoría especial. (Astrid, 2012)

3.2. Marco conceptual

Minería Legal.

Es la minería amparada por un título minero, el cual otorga el derecho a explorar y explotar el suelo y subsuelo mineros de propiedad nacional. Dicho título deberá estar inscrito en el Registro Minero Nacional.

Minería ilegal:

Se entiende por minería ilegal que son aquellos trabajos de exploración, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o privada, sin el correspondiente título minero o sin la autorización del titular de dicha propiedad.

Minería Artesanal

Por lo general, la minería artesanal se relaciona con la minería de subsistencia, la cual “es desarrollada por personas naturales que dedican su fuerza de trabajo a la extracción de algún mineral mediante métodos rudimentarios y que en asocio con algún familiar o con otras personas generan ingresos de subsistencia” (MME, 2003).

Se caracteriza por:

- Minería muy rudimentaria, con condiciones poco mecanizadas.
- Técnicas intensivas en mano de obra poco calificada.
- Permite el trabajo infantil.
Genera empleos de mala calidad con bajos niveles de seguridad industrial y seguridad social para los mineros.
- Alto impacto ambiental.
- Manejo inadecuado de insumos y desconocimiento de técnicas alternativas.
- Generalmente se desarrolla en zonas apartadas y deprimidas.
- No siempre son ilegales, pero dados sus bajos niveles de formalidad, capacitación y recursos, tienden a serlo en su gran mayoría.

Pequeña minería

La pequeña minería difiere por producto. Fedesarrollo estudió este segmento en el carbón y encontró las siguientes características:

- Baja mecanización del proceso productivo.
- Explotación de minas pequeñas, económicamente no explotables por la minería gran escala.
- Mano de obra poco calificada.
- Baja productividad y eficiencia en la explotación y procesamiento del mineral.
- Bajos niveles de salarios e ingresos.
- Altos niveles de ilegalidad.
- Reducido nivel de seguridad industrial y seguridad social para los trabajadores.
- Alto impacto ambiental.
- Capital de trabajo mínimo y escasos recursos financieros para la inversión.

Como dato interesante, Fedesarrollo encontró que la mayor parte de la minería realizada a esta escala (para el sector del carbón) es legal, aunque persiste algo de ilegalidad. Además, el 48% de la pequeña minería en el carbón cuenta con un plan de manejo ambiental y el 40% de las minas tiene licencia ambiental.

En cuanto a la formación de sus propietarios, el conocimiento del sector proviene principalmente de la experiencia, como producto de varios años de trabajo, pero también puede estar sustentado en conocimiento académico y el nivel de tecnificación del proceso productivo es bajo. Llama la atención la alta preocupación por la seguridad minera en este segmento.

Mediana minería

En las minas medianas del sector carbonífero se encuentran explotaciones con algún grado de tecnología y preparación de su personal así como algunos estándares en los procesos laborales y de seguridad ambiental. En promedio, las características más frecuentes son:

- Mecanización baja o media del proceso productivo.

- Explotación de minas medianas.
- Mezcla de mano de obra calificada y no calificada.
- Productividad media y eficiencia en la explotación y procesamiento del mineral.
- Bajos niveles de salarios e ingresos.
- Altos niveles de ilegalidad.
- Reducido nivel de seguridad industrial y seguridad social para los trabajadores.
- Alto impacto ambiental.
- Capital de trabajo mínimo y escasos recursos financieros para la inversión.
- Para el sector del carbón, la mayor parte de la minería realizada a esta escala es legal.

Además, el 75% de mediana minería cuenta con un plan de manejo ambiental y el 75% tiene licencia ambiental. En cuanto a la formación de sus propietarios, el conocimiento del sector puede ser empírico, como producto de varios años de experiencia, pero también puede estar sustentado en conocimiento académico y el nivel de tecnificación del proceso productivo es bajo o medio. En seguridad industrial, hay una alta preocupación por la seguridad minera y la mayoría de los trabajadores están cubiertos con Salud, Pensiones y ARP.

Minería a gran escala

Este tipo de minería, dado el tamaño de sus operaciones, cuenta con el mayor nivel de formalización y legalidad. Adicionalmente, su proceso productivo es el más tecnificado y el que tiene mayores garantías de seguridad industrial. Cuenta con mano de obra calificada, capital de trabajo y fuentes de financiamiento, que le permiten desenvolverse de manera más competitiva que la minería en escalas más pequeñas. Se caracteriza por:

- Industrialización del proceso productivo.
- Explotación de minas de tamaño relevante.
- Mano de obra calificada.
- Alta productividad y mayor eficiencia en la explotación y procesamiento del mineral.

- Mayor nivel de salarios e ingresos y seguridad social para los trabajadores.
- Explotación posterior a la obtención de títulos mineros. 30
- Altos niveles de seguridad industrial.
- Políticas para la prevención y mitigación del impacto ambiental.
- Capital de trabajo y mayor facilidad para la obtención de recursos financieros destinados a inversión. (Ortiz, 2012).

Impacto ambiental

Para el Instituto tecnológico de Durango se entiende por impacto ambiental el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente en sus distintos aspectos.

Las acciones humanas, motivadas por la consecución de diversos fines, provocan efectos colaterales sobre el medio natural o social. Mientras los efectos perseguidos suelen ser positivos, al menos para quienes promueven la actuación, los efectos secundarios pueden ser positivos y, más a menudo, negativos.

Los impactos sobre el medio natural de las actividades económicas, las guerras y otras acciones humanas, potenciadas por el crecimiento demográfico y económico, son las más de las veces negativos. Suelen consistir en pérdida de biodiversidad, en forma de empobrecimiento de los ecosistemas, contracción de las áreas de distribución de las especies e incluso extinción de razas locales o especies enteras.

(Durango, 2006 recuperado el 05/05/2014 desde

<http://www.monografias.com/trabajos11/ambi/ambi.shtml>

<http://www.monografias.com/trabajos13/impac/impac.shtml#def>).

En ese mismo contexto se ha evidenciado el deterioro que deja el desarrollo de la actividad minera en el terreno que la trabajan, el daño que le ocasiona a la tierra es muy grande, ya que este ha dejado grandes hocos, y pozos de aguas que se va convirtiendo en aguas negras produciendo mosquitos como el dengue y el paludismo, desplazamiento de especies y de campesinos que se dedican a la agricultura. El impacto ambiental ha sido muy grande

aunque hay campañas sobre cuidar el medio ambiente, esta no se ven reflejadas, ya que la gran mayoría que trabaja esta actividad lo que le interesa es producir ganar y seguir extrayendo el oro en los lugares que este está, sin importar el daño que ocasiona. Teniendo en cuenta el concepto del impacto ambiental de la minería, se conocerá alguna de las causa en el municipio de Tadó Chocó.

Impacto Ambiental de la Minería en Tadó

Revisando la página principal del Municipio se ha encontrado que por el momento, no se hace referencia del impacto ambiental en la zona de la mina, este es un indicador que muestra la pagina principal del Municipio del Tadó que no cuentan con información del impacto ambiental que este demuestra.

Con este se recurre a buscar directamente información del Departamento del choco sobre el impacto ambiental que genera la explotación minera donde se encuentra que, según un comunicado del blog Late Con Chocó informa que el impacto ambiental de da atreves de:

Las consecuencias que ha traído la minería artesanal y la pequeña minería de oro en el Chocó, básicamente recaen en la fragmentación del ecosistema, sus principales causas son: la contaminación de las fuentes hídricas, el aire y el suelo debido a la gran cantidad de mercurio que se utiliza para la explotación; la deforestación con el propósito de abrir campo para realizar minería a cielo abierto; contaminación de ríos y quebradas por el uso de aceites en el proceso de la explotación; erosión genética de la tierra, pérdida de fauna y flora, y la creación de pozos de agua estancada que generan el desarrollo de plagas.

El impacto ambiental que afecta inicialmente a los habitantes de la región y es más visible cuando la comunidad se alimenta de los recursos ambientales que han sido contaminados, como el consumo de agua con un elevado nivel de mercurio, que

tiene como consecuencia enfermedades que afectan directamente a quienes se suministran de ella.

A su vez, todas estas transformaciones del ecosistema generan grandes impactos ambientales a nivel nacional, ya que se habla de Chocó como un territorio ambiental que mantiene en equilibrio los ciclos ecológicos y debido a su mal funcionamiento los cambios climáticos en el país se vuelven más radicales. (Recuperado 08/05/2014 de <http://lateconchoco.wordpress.com/2012/10/22/impacto-ambiental/>). Blog.

Por otra parte la Contraloría General de la Republica, hacer referencia en que los impactos ambientales ocasionados por la actividad de minería ilegal del oro en el Chocó se ven reflejados en los efectos sobre el ambiente y los recursos naturales, y de manera especial, en alteraciones a sus relaciones y funciones eco-sistémicas.

Mediante a esta situación que se presenta sobre estos impacto se encuentra la entidad CODECHOCÓ que vela por el bienestar de los recursos humanos, es una entidad que trabaja por el bienestar y desarrollo del medio ambiente, que busca la contribución a la sostenibilidad de la oferta de bienes y servicios ambientales mediante la implementación de instrumentos tendientes a la conservación rehabilitación o restauración de los ecosistemas presentes en el área de jurisdicción.

Por otra parte la contraloría general de la Republica en su visita de inspección a la Cuenca del río San Juan evidenció que la actividad de minería ilegal del oro, se desarrolla en condiciones que atentan contra la sostenibilidad del ecosistema, como: la utilización de maquinaria (retroexcavadoras y dragas de succión); carencia de estudios de exploración; desconocimiento de técnicas de explotación y beneficio; que generan una serie de impactos y efectos ambientales, en su gran mayoría registrados en los diferentes informes técnicos de Codechocó en el año 2012, entre los cuales cabe destacar los siguiente:

La intervención con maquinaria pesada del cauce del río San Juan, de sus ríos afluentes y quebradas alteran las propiedades de residuo del agua evitando que sea

consumible para la humanidad, conllevando a que las personas que viven alrededor de esta se desplacen a otros lugares donde el agua no esté contaminada.

Además, las instalaciones no cuentan tanques de tratamiento de aguas industriales para captar las sustancias químicas (mercurio o cianuro), que son utilizadas en el proceso de beneficio para la separación del oro en la clasificadora. Se pudo evidenciar gran cantidad de algunos pozos, que quedan una vez son abandonados de los sectores de explotación, se convierte en focos de vectores de enfermedades que ponen en riesgo la salud humana.

Se evidenció la emisión de gases contaminantes debido a la utilización de maquinaria pesada (retroexcavadora, dragas y mini dragas) y utilización de sustancias químicas en el proceso de explotación del oro en los cauces de los ríos San Juan.

Con la destrucción de bosque por tala indiscriminada se aceleran los procesos erosivos, y con ello se aumenta la sedimentación ocasionando la pérdida de navegabilidad y aumentando los costos de mantenimiento de los cauces y del tratamiento de agua para consumo humano.

Según el autor Torres 2010, esta fragmentación puede conllevar a diversos efectos sobre el ecosistema, entre los cuales están: la pérdida de la función amortiguadora del bosque sobre el clima local; alteración en los flujos hídricos como resultado del incremento en la escorrentía superficial; aumento en las tasas de erosión, con la consecuente degradación y pérdida de fertilidad de los suelos; aumento en la sedimentación de fuente hídricas; impacto a la supervivencia de los organismos acuáticos por alteración de sus hábitats, alterando su estructura física y sus ciclos; y la posible extinción de poblaciones y/o especies.

Así mismo el autor, explica que los procesos erosivos y fenómenos de inestabilidad como consecuencia de la pérdida de la cobertura vegetal y la tala de bosque ocasionada por la adecuación de las áreas de explotación. En general, en los sectores de interés se evidenció que la no ejecución de actividades encaminadas al manejo, control y mitigación ambiental de las afectaciones causadas por las actividades de

explotación y beneficio que realizan en dichas zonas, han ocasionado que los impactos ambientales sean notorios sobre los componentes: suelo, aire y agua y el paisaje. (Torres, 2010).

El Municipio de Tadó es un pueblo en el cual la actividad minera predomina, alrededor de él se encuentran algunas empresas operando como lo son las la compañía minera Chocó Pacifico, Continental Gold de Colombia y Negocios Mineros S. A entre otras.

En esta actividad minera se encuentran trabajando alrededor de 200 personas, en Tadó se manejan dos formas de la minería, la artesanal y de pequeña escala, las empresas multifuncionales mineras legales han adquirido sus permisos para trabajar en este Municipio con maquinarias pesadas, como la retroexcavadora y las dragas, generando grandes huecos a la superficie terrestre ocasionando daños de los campos, disminución de etéreas, desplazamientos de especies y acumulación de aguas negras las cuales generan contaminación y reproducción de mosquitos que amenazan a la comunidad con enfermedades peligrosas que esta genera.

Aunque son empresas legales no todas cuentan con la seguridad ocupacional necesaria para sus empleados, pero tienen el conocimientos de los pasos que se deben seguir en caso de una emergencia.

Por otra parte, se cuenta con la minería artesanal, esta actividad es trabajada por los campesinos afro descendiente, colonos e indígenas, estos mineros temen desaparecer, debido a las grandes multinacionales que operan en este municipio, ya que se encuentran más desarrolladas con el uso de herramientas como las locomotoras que permiten desarrollar de una manera fácil esta actividad.

Impacto Social

“El impacto se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general”. Los autores sustentan el criterio de que el impacto como concepto es más amplio que el concepto de eficacia, porque va más allá del estudio del alcance de los efectos previstos y del análisis de los efectos deseados, así como del examen de los mencionados efectos sobre la población beneficiaria. El impacto social se refiere al cambio efectuado en la sociedad debido al producto de las investigaciones. (Sánchez, 2009)

Para el autor Palacios 2013, en este sentido se comprende además que el impacto social de la minería ilegal en Colombia “se ha venido realizando, en gran medida, de manera artesanal, ilegal y en muchos casos, sin los mínimos estándares de responsabilidad técnica, ambiental y social.

La afectación a la problemática de depredación ambiental, inicio con la remoción de terreno y escombros sin los procedimientos adecuados y legales, originando focos de zancudos transmisores de malaria y dengue hemorrágico, viéndose afectada la población nativa en especial, los niños y los ancianos.

Otro elemento no menos relevante por su nivel de afectación, es la “contaminación auditiva” que ocasiona el funcionamiento de maquinarias como las retroexcavadoras y bombas, cadenas y engranajes, y las mismas actividades relacionadas con la ampliación y construcción de la vía. Dicha molestia auditiva y social, ha contribuido negativamente, a la visita de turistas y habitantes de Buenaventura a estos “otrora” sitios de alto atractivo turístico, aparte del debilitamiento y fraccionamiento de las prácticas culturales propias de la región, y de las amenazas ambientales como avalanchas o desastres naturales, pues con el advenimiento de este personal ajeno, la tierra se debilitan ostensiblemente”. (Palacios, 2013)

En efecto el impacto ambiental en Colombia se hace más fuerte en aquellas ciudades que se maneja la minería artesanal, como lo menciona el párrafo anterior

las consecuencias que este impacto genera a la comunidad, se ve reflejado en buena ventura una ciudad no alejada del pacífico colombiano, del cual es una ciudad que está cerca del Departamento del Chocó, no obstante este impacto social en el Municipio de Tadó “se ha visto relacionada con la costa pacífica chocoana, caucana y nariñense, es la historia de las comunidades de mineros afro-descendientes que remonta sus orígenes a la época colonial. Hoy estas comunidades enfrentan la amenaza de un desalojo a favor de la minería a gran escala. El papel que la minería ha desempeñado en la historia del pacífico colombiano, desde hace cuatro siglos señala, cómo la minería no es para las comunidades solo un trabajo, sino que hace ya parte de una cultura y de su historia”. (Palacios, 2013).

En las últimas dos décadas la historia del despojo y del desplazamiento forzado ha estado asociada a la presencia de los monocultivos que han desalojado a las comunidades de parte de sus tierras para el cultivo de palma de aceite y la producción de biocombustibles. Actualmente firmas multinacionales especializadas en la explotación y comercialización minera pretenden desalojar a las comunidades de otra parte de sus tierras. (González, 2013).

Cabe mencionar que por el trabajo que las entidades multinacionales que trabajan la minería en el Departamento del Chocó, como lo menciona el párrafo anterior da a entender que estas entidades buscan el bienestar solo para ellas y sus país sin importarles a quienes pueden llegar a desalojar dejándolos sin un lugar digno de vivir, por la importancia de la extracción de los metales que son producidos de esta tierra Chocoana.

Esto se ha visto en el Municipio de Tadó, donde aquellas familias afro-descendientes, indígenas y colonos, palenqueros entre otras comunidades, que viven cerca al lugar donde se explotan estos minerales, deben correr el riesgo de perder su territorios, ya que el gobierno sin contar con previa consulta y opinión de estas comunidades o sus líderes que las representan para dialogar y pedir permisos sobre la extracción y explotación de estos

recursos, van otorgando títulos y hectáreas aquellas entidades que busca quedarse con las riquezas de este Municipio, la cual al llegar a estas tierras van destruyendo y desalojando aquellas familias que viven alrededor sin importarle si cuentan con un lugar o no a donde desplazarse generando así desplazamientos forzados, pérdidas de los gados, pérdida de la vivienda y la libertad, generando además enfermedades por el estancamiento de las aguas negras y poniendo en riesgo a las familias a que se enfermen o pierdan a uno de sus seres queridos por defender sus territorios.

El pacífico colombiano las comunidades negras han trabajado de manera artesanal las minas, en esta actividad se integra tanto a las mujeres como a los niños quienes aprenden el trabajo de “barequeo”. El caso del Chocó ilustra lo que viene ocurriendo en muchas regiones del país respecto al otorgamiento de títulos mineros y concesiones sin la debida consulta previa. (González, 2013)

Consecuencias Sociales

De acuerdo al Esquema Territorial En el Municipio de Tadó las actividades generadoras de empleo son muy escasas, por la marginalidad ya conocida, pero las personas con el propósito de conseguir el sustento para sobrevivir realizan diferentes actividades como la minería que actualmente está acabada por el saqueo irracional de los ambiciosos. La agricultura la cual está reducida debido a la esterilidad que en las tierras ocasiona la minería y por ultimo esta el sector público al que muy pocas personas tienen acceso y estabilidad por la politiquería.

Los empleos que mas sobresalen en el Municipios son los maestros, los oficiales de la policía y los del sector administrativos de las alcaldías, y otras actividades que realizan la población para poder sobrevivir son: la ganadería en menor escala, cooperativa vial de

Tabor, piscicultura, avicultura, trabajadoras del servicio domestico, talleres de ebanistería, el comercio, vendedores ambulantes y microempresarios de la madera. Esquema territorial.

Según lo que se ha podido percibir en la investigación, el gobierno a parte de esta estrategia con relación al mejoramiento de la calidad de vida y de generar más empleos en este Departamento del Choco que limita con el Municipio de Tadó, no se ha visto el incremento de este, actualmente se ha notado que las oportunidades laborales que han salido para esta población son los aseos domésticos, de los cuales mensualmente estas familias que acuden a este trabajo mensualmente no se están ganando más de 250.000 a 300.000 mil pesos sin estar afiliados a la seguridad Social; de tal manera que por tal motivo muchas de estas familias prefieren el trabajo en las minas, ya que este trabajo les ha permitido conseguir para hacer su casa propia.

Cabe mencionar que en el Municipio de Tadó no hay mucha posibilidades de empleos para la comunidad, de las cuales como, lo menciona el párrafo anterior al verse desempleados acuden a trabajar en las actividades mineras como el barequero, el comercio informal y actividades bien lucrativas como cantinas, bailaderos y casa de prostitución.

De acuerdo a los resultados arrojados por las encuestas algunos de las personas quienes participaron de ellas informaron que las actividades mineras para aquellas familias que trabajan la actividad de subsistencia artesanal durante la semana trabajan 10 horas diarias las cuales a la semana son 50 horas, donde algunos ganan bien mientras otros no, aquellas personas que ganan un buen sueldo son aquellos que se dedican solo a la minería y de acuerdo a los gramos de oro que saque se le paga en la semana pueden salir con un millón de pesos, mientras que aquellas familias que se deben de dedicar a dos actividades a veces

el día se lo pagan a entre 25000 y 4000 mil pesos de lo cual en la semana se pueden ganar entre 125000 o 20000 mil pesos.

Como se ve y se ha venido mencionando la actividad minera es un trabajo muy riesgoso de las cuales la mayoría de las personas que trabajan no cuentan con la seguridad preventivas a la hora de trabajar esta actividad, ya que algunas familias o persona que se dedican a este desarrollo minero asumen las consecuencias que pueda pasar, no es un trabajo seguro, pero al tener la necesidad se acude a trabajar en ella.

Con esto se quiere decir que aquellas personas que trabajan duramente esta actividad cada vez que les llega el pago salen para las cantinas a beberse casi todo el producido olvidándose del hogar, a estos lugares se ha aumentado la prostitución en las jovencitas que ya saben a qué horas llegan los mineros y se sientan a beber con ellos para sacarles parte del dinero y así darse lujo para ellas y para aportar en el hogar, ya que no cuentan con los recursos suficiente para su sustento ni tienen conocimientos en otras actividades.

Aunque no es una actividad segura ha permitido el cambio de algunas comunidades del pueblo ya que mediante la producción que se arrojan la minería el dueño da un 15% para aquellas comunidades que no cuentan con luz para que se compren la planta eléctrica para que así tengan la Luz y vayan consiguiendo lo que sea necesario y pertinente para la comunidad. Información tomada de las encuestas.

Por otra parte los problemas que trae esta explotación son aquellos grupos al margen de la ley los cuales llegan aprovecharse de estos preciosos metales donde:

Desde 1987 líderes comunitarios, aseguran la existencia de grupos armados que hacen presencia en el departamento, y de actores ilegales con alto índice de comportamiento violento como delincuencia común, redes de tráfico, comercio informal e ilegal.

Actores armados en el Departamento del Choco

De acuerdo al informe de la Contraloría, en años recientes, la dinámica del conflicto armado en el departamento incluye tanto acciones armadas por iniciativa de la guerrilla como por parte de la fuerza pública. En cuanto a combates convencionales, los picos se señalan en los años 1997, 2001 y 2002.

Por consiguiente el bloque héroes del pacífico de las AUC funcionó en el corredor que une Buenaventura con el sur del Chocó. Los municipios mineros de Istmina, Condoto, Lloró, Nóvita y Tadó fueron de sus principales áreas de influencia. También registró presencia en Quibdó, Sipí, alto y Medio Baudó. (Gutierrez, S.F)

Según como lo dice Gutiérrez la presencia de estos grupos en el municipio ha generado desplazamientos a miles de personas que trabajan en la explotación minera ya sea porque no cumplen con los requerimientos que ellos solicitan de acuerdo a la ganancia que se hagan al mes de la extracción del oro.

Según estudios se ha evidenciado además que niños desde los 10 años en adelante son considerados actos para el trabajo minero sus padres los llevan a este lugar para que laboran ya que no cuentan con los recursos necesarios para su sustento y si no tienen pasajes para sus hijos para ir al colegio y si no tiene para sus útiles se los llevan a trabajar de lo cual se ve que se está dando una violación del derecho a la educación de estos niños ya que ellos deben de estar es estudiando. (Vargas, 2007)

Actores y Dinámicas Sociales

Diferentes acontecimientos históricos y culturales en la región, han ido estableciendo las formas de apropiación sobre el entorno habitado por cada comunidad de la cuenca del San Juan. Los episodios vividos por los habitantes de la zona, entre quienes se cuentan, indígenas –descendientes de comunidades prehispánicas– y afrocolombianos – descendientes de africanos esclavizados–, comparten elementos comunes ligados a problemáticas de marginalidad, invisibilidad social, y ausencia del Estado.

Desde la colonia, la explotación del oro fue el mayor impulsor de dinámicas de poblamiento y configuración territorial. Al respecto narra un historiador local: [...] el bareque ha sido y será la primera empresa reconocida en el Chocó por parte de los esclavistas, y desarrollada por los esclavos, este bareque se fue perfeccionando a medida que avanzó el tiempo. Como te digo, a medida que se agotó el oro de los ríos y las quebradas, entonces plantaron lo que fue las minas superficiales que se conocen con el nombre de peladeros, minas de bajo corte, y más adelante la minería tecnificada.

Los procesos de extracción de oro aluvial con aplicación de tecnología de tipo industrial, se intensificaron durante el siglo XX con el desarrollo de una minería apoyada en las dragas, monitores de bombeo y otros elementos para la propulsión y lavado de material.

La primera concesión minera colombiana obtenida en 1907, enfrentó dificultades técnicas y económicas, razón por la cual fue vendida a la compañía inglesa Consolidated Gold Fields, creando Anglo-Colombian Development Co, que inicia operaciones en 1915 con una draga de vapor traída de Inglaterra (Jimeno, y otros, 1995). De forma casi paralela, la Pacific Metal Co entra en disputas por títulos de propiedad en la región chocoana con la Anglo-Colombian Development Co, y logra un acuerdo formando así la compañía South American Gold and Platinum

Company, como empresa holding. El consorcio anglo-norteamericano importó dragas y grúas, ampliando la tecnología local, y crea en 1916 la Chocó Pacífico, como subsidiaria esta compañía, y más tarde pasó a ser controlada por International Mining Corporación (Ibíd.).

A mediados de 1970, luego de casi sesenta años de explotación intensiva, se introdujo el régimen de empresa mixta –durante la colombianización de la economía–, con la participación del capital privado y público colombiano por parte de las compañías mineras de la región. En esta época se adquiere la empresa Chocó Pacífico y le cambian el nombre por Mineros del Chocó S.A., que entra en crisis en 1986, cuando el gobierno nacional, a través de la Ley 13/86, constituye la Empresa Metales Preciosos del Chocó S.A. y liquida la anterior (Jimeno, et al, 1995).

Esta época estuvo caracterizada por un auge extractivo, en el que la subida del precio del oro y la tranquilidad de la región chocoana, fueron el motor que atrajo gran cantidad de empresarios de la zona minera antioqueña. El auge permitió la tecnificación de la actividad, pero no condujo a una acumulación de capital local; éste quedó fuera de la región, dejando una inadecuada infraestructura básica, servicios y comunicación para las localidades mineras del Departamento (Giraldo, et al, 2004).

Para finales de los 80 y principios de los 90 del siglo XX, el flujo poblacional ocasionado por el auge extractivo de minería mecanizada, permitió la creación de colonias itinerantes que no generaron relaciones sociales fuertes con los lugareños, por el contrario, originaron transformaciones culturales y sociales que desencadenaron conflictos locales y otras formas de violencia.

Durante esta época, la Subregión San Juan del Pacífico colombiano, una de las zonas más estratégicas por su ubicación geográfica, biodiversidad, pluriétnicidad y multiculturalidad, particularmente los municipios mineros de Tadó y Condoto, sufrieron las consecuencias de este auge extractivo. Al respecto un habitante de la zona comenta:

Durante el periodo de los años 88 a los años 90, se generó una nueva cultura, la cultura del sicariato, la cultura del atraco, la cultura de la prostitución, de los prostíbulos, hasta esa fecha aquí no se conocían prostíbulos [...]. El auge minero tuvo como elemento base la división de las familias, se generaron conflictos intrafamiliares tan fuertes que llegaron hasta la muerte en muchos casos, a desconocerse por el porcentaje que ellos [los dueños del entable] pagaban, a desconocer el vínculo consanguíneo, entonces no les importaba nada [...]. Aquí la minería de corte [minería que utiliza retroexcavadoras en su proceso de extracción] no generó, ni fuentes de trabajo, ni fuentes de ingreso importantes, ni generó desarrollo, por el contrario, los mineros aquí no construyeron una sola obra; generaron más bien conflictos y dependencia.

Dicha forma de explotación de recursos, se sumó el deterioro ambiental de grandes extensiones del suelo que antes estuvieron dedicadas a la agricultura y a la recolección de plantas y animales. Las llanuras de los ríos como el San Juan y sus espejos de agua, se vieron afectados por los residuos de explotación de la minería de aluvión, que al sedimentarse propiciaron inundaciones, contaminación de fuentes de agua, y destrucción de la fauna local. Aunque la legislación minera exige el reporte de los minerales a nombre de los municipios de donde se extraen –en este caso del Departamento del Chocó–, muchos de los registros se realizan a título de otras localidades fuera del departamento, y que coincide con las zonas de donde son oriundos los dueños de los entables mineros. (Zapata 2013).

Para concluir es un problema que siempre se ha estado generando, pero que ha hecho el gobierno para que este no se dé más, que estrategias está utilizando para mejorarlo a que estas poblaciones lo necesitan, ahí está el dilema antes ha ocasionado un problema más grande de lo que estaba esta actividad, ya que le ha brindado la oportunidad de otorgar

títulos sin revisión y consulta previa de las comunidades, ya que busca el bienestar para el Estado, mas no para los campesinos afrocolombianos, colonos e indígenas de la región.

No obstante sin ir tan lejos, en el valle de aburra, de igual manera se ha venido presentando fuertemente problemas por la explotación minera, y trae como consecuencia un gran problema social; Si bien es cierto que el pasado viernes 16 de mayo 2014 se realizo una marcha en Santa Fe de Antioquia, la marcha salió desde el parque Juan Esteban Zamorra de Santa Fe de Antioquia y llegó al parque principal del municipio. El objetivo de la movilización fue protestar por los problemas que los habitantes afirman que les ha generado la minería en la región.

Derechos que se le han vulnera a la población

Derecho a un empleo digno: Toda persona tiene el derecho de tener un empleo, que les permita suplir algunas o todas sus necesidades básicas, con el fin de no estar cometiendo daño alguno por falta de este.

En efecto a este derecho donde manifiesta que toda persona tiene el derecho a un empleo digno el Municipio de Tadó, no se ve a sí, debido a que las actividades generadoras de empleo son muy escasas, en el Municipio de Tadó los empleos que mas sobresalen son los puestos para los maestros, oficiales de la policía, y los puestos para el sector administrativo de la alcaldía.

Otras actividades que realizan las personas para sobrevivir son aquellas como: la ganadería en menor escala, piscicultura, avicultura, los servicios domestico “mal pagado” y trabajadores ambulantes. Por ende las personas que se encuentran desempleadas porque

no cuenta con el conocimiento o los estudios para ejercer alguna profesión acuden a los siguientes empleos lo cual no son adecuados para ellos pero por la situación no les queda otra oportunidad si no está.

La población desempleadas se dedicó al barequeo, al comercio informal y a actividades bien lucrativas como cantinas, bailaderos, restaurantes y casas de prostitución, en efecto no es un trabajo adecuado para ellos.

Derecho a la vida: Esta trata de que no habrá pena de muerte para ninguno independiente de lo que haga. Según respuestas de las encuestas por el momento no se han registrado muertes en el Municipio, pero debido a que esta actividad, a diario arroja buena cantidad lucrativa, el dueño corren con el riesgo de que dentro de la mina hayan personas mal intencionada, y pendiente de la cantidad que se produce en el día y mirar quien es la persona encargada para ir a cambiar este precisos metal, de esta manera comunica a sus otros cómplices y le brinda todo los detalles, estas personas se alistan para la persecución, y se encuentran armadas, de lo cual el dueño de la mina artesanal debe de andar igual armado para su defensa personal , corriendo el riesgo de ser asesinado.

No se registra muerte aun por robarles el oro, pero si heridos, lo cual conlleva a que los dueños y algunos empleados sientan un poco de temor, de que en cualquier momento puedan llegar a ser asesinados por robarles, esto les impide tener una vida tranquila ya que contiene en su mentes que los pueden llegar asesinar.

De acuerdo con este derecho a la libertad, el cual manifiesta que nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, por consiguiente en el Municipio de Tadó, de igual manera no se han visto estas desapariciones,

pero si se han registro desplazamientos producidos por grupos al margen de la ley, privatizando a las personas a tener una libertad libre y tranquila dejando sus tierras, ganados y toda sus pertenencias, debido al no cumplir órdenes por estos grupos al margen de la ley; además dejando así sus vivienda y emigrar hacia otros lugares sin un lugar donde vivir a empezar de nuevo y olvidando sus costumbres y su cultura del cuan siente temor que al lugar que llegaron no tiene el derecho de expresar y continuar con sus orígenes. Debido a las cicatrices que les marco este desplazamiento.

Ingresos de la Nación

Para el Autor Mauricio Cárdenas dice que el sector de la minería juega un papel significativo por sus aportes a los ingresos corrientes de la Nación y de algunas regiones del país. Específicamente, la minería contribuye a las finanzas públicas con impuestos de renta, patrimonio e IVA, como el resto de las actividades productivas, así como con un aporte específico del sector constituido por las regalías. La minería contribuye con 2.3% de los ingresos corrientes de la Nación, según datos de recaudo de la DIAN para el año 2006. Los ingresos de la nación corresponden a impuestos de renta, mientras el 9% restante está distribuido entre el IVA y en una menor proporción en impuesto al patrimonio, que se recauda tan solo desde 2004. (Cárdenas, 2008).

Según el informe especial que presento el CINEP/ Programa Por la Paz, documento PDF dice “hacer de la minería una de las locomotoras del desarrollo que llevaría a la “prosperidad de todos, más empleo, menos pobreza y más seguridad” (Plan Nacional de Desarrollo, 2011-2014). El Gobierno insistió en la necesidad de consolidar la minería a cielo abierto y a gran escala para el desarrollo del país, lo que ya se adelantaba en el “Plan Nacional de Desarrollo Minero y Política ambiental Visión Colombia 2019” del gobierno del presidente Álvaro Uribe.

Para el Dr Luis Guillermo informa que “el Estado deja de intervenir de manera en la actividad económica, y por otro lado da respuesta a las demandas sociales de campesinos, indígenas y afro descendientes es muy precaria o inexistente.

La presencia del Estado se expresa de manera diferenciada en los ámbitos territoriales, dependiendo del tipo de explotación, de la presión de las grandes multinacionales, del control que tratan de ejercer las élites regionales y de las

demandas de los diferentes actores sociales. Situación que se hace más compleja ante la presencia de poderosos grupos con alta incidencia en los territorios, a lo que se suma una política fiscal de altas exenciones tributarias a las compañías mineras y el bajo nivel de integración al desarrollo de las zonas afectadas por la minería”. (Guevara, 2012).

A nivel departamental

Como se ha visto el gobierno ha buscado la manera de reducir el daño y el impacto que genera la explotación minera tanto Ambiental Como Social, desde la entidad Codechoco se vienen implementando a través de la resolución N° 0949 del 19 de julio del 2008, han impuesto medidas preventivas mediante la suspensión inmediata de actividades de explotación minera, en la jurisdicción por la corporación autónoma regional para el desarrollo sostenible del choco que no cuenten con la licencia expedida por la corporación.

según como lo menciona el párrafo anterior en el Departamento del Choco, las estrategias que están utilizando para reducir los problemas de la explotación minera ilegal, consiste en la suspensión de las retroexcavadoras utilizadas por los dueños para la extracción del mineral, cabe decir también que se le suspende la actividad si no cuenta con el titulo y legalización de esta que es otorgado por la institución Codechoco, la cual se encarga de vigilar y proteger el medio ambiente y a la población que se encuentra alrededor donde se realiza esta actividad.

Conociendo un poco más de lo que hace esta organización se encuentra que de igual forma están otorgando títulos mineros sabiendo el daño que este genera, pero la entidad se basa en que a cada empresario que se le legaliza la minas, entran en un acuerdo de hacer reforestaciones donde realizo la actividad, esto no se cumple en la mayoría de los casos; de igual forma generan dudas porque solo se les dicen que hay que reforestar o rellenar donde

se realizó la actividad y que pasa con la población que vive alrededor donde se desarrolla dicha actividad, que se va hacer con ellos, porque de tal forma salen afectados y pueden contraer enfermedades muy graves debido a la contaminación de las aguas, de igual se genera desplazamientos por daños de los cultivos de aquellos campesinos que viven solo de la tierra.

Por consiguiente, otra de las estrategias utilizadas por esta entidad para reducir estos problemas, es contar con el apoyo de las autoridades del Das que pueden ingresar y incautar las retroexcavadoras que están desarrollando la actividad de forma ilegal. (CODECHOCO, 2011).

A nivel local

Así mismo la solución que busca los gobernantes en este Municipio con el apoyo de las autoridades, es ver la posibilidad de dinamitar para evitar su explotación, la boca de los túneles de las minas que se explotan ilegalmente.

La advertencia la formuló el ministro de Minas Hernán Martínez tras los hechos de Tadó, en el departamento del Chocó, en donde perdieron la vida nueve personas que trabajaban una mina que operaba sin autorización.

El ministro pidió nuevamente a los alcaldes cerrar las minas ilegales y a la policía nacional apoyar las decisiones de los mandatarios locales para evitar nuevas tragedias como la señalada. (Caracol, 2009).

Por consiguiente el municipio de Tadó, una de las estrategias, es capacitar a los dueños de las minas, para que obtengan su formalización y obtenga lo establecido por la ley y vinculen a sus trabajadores. Información tomada de las encuesta.

Como señala en el artículo 14 del código de minas que, solo se le concederá títulos mineros aquellas entidades y personas que se encuentren registrados en la entidad

encargada, como lo son las alcaldías de cada Municipio, los cuales deben velar que este proceso se cumpla, pero bien se ha manifestado una debilidad en este, debido aquellas actividades de explotación ilegal, que ha generado dificultades dentro del Municipio, y de la cual no han tomado medidas preventivas sobre esta; además mientras se está empezando un proceso de legalización, esta entidad o dueño de dicha mina seguirá explotándola, ocasionando un impacto ambiental y social para las comunidades que viven alrededor de aquellos lugares que se genera esta explotación.

Por consiguiente, debido a esta explotación ilícita, no ha permitido tampoco realizarle el diagnóstico previo de la verificación del suelo y subsuelo como lo menciona el artículo 42 del presente código de minas. Debido a intereses de grupos al margen de la ley, que no permiten la realización de este.

De igual manera, en los artículos mencionados más arriba en el código de minas uno de ellos se refiere que, para poder explorar y explotar aquellos minerales deberá pedir permiso aquellos dueños de los predios, sin embargo esto no se cumple debido a que el Gobierno o la alcaldía encargada de otorgar dichos títulos mineros, los firma sin tener la consulta previa de los dueños, obligándolos así a convivir con dicha entidad o a verse obligado a vender sus predios a un costo muy bajo. Por ende hay que entender que es muy difícil que esta actividad se acabe, de ella dependen alguna familias que viven en la pobreza y la única oportunidad que tienen en el camino es hacerse participe de esta actividad como lo es la minería artesanal.

Si bien las políticas públicas que se están implementando en el Municipio de Tadó están basadas por las políticas públicas del Ministerio de Minas y Energía.

La cuales consisten en que la minería de pequeña escala no producen las grandes cifras a nivel de producción, pero si es generadora de empleo; con esto surge la política pública de formalizar a la minería de pequeña escala en asociatividad, financiación, asistencia técnica y capacitación.

Con esta política se busca capacitar aquellas pequeñas minas, con el fin de que permitan el acompañamiento legal, permitiendo así que se formalicen y cuenten con los documentos requeridos.

Para que estas políticas públicas se den se debe implementar estrategias que permitan limitar el impacto ambiental y social que se está generando, creando políticas ambientales que permita que s un equilibrio entre la ecología y desarrollo.

Se debe cumplir con lo propuesto, se sabe que al gobierno lo favorece que esto se dé y se cumpla ya que Colombia es un país rico en minerales y tiene el ojo puesto de grandes empresas que se quieren venir a trabajar en este país en especial en el departamento del Choco el cual contiene la mayor parte de esta economía, al gobierno no le conviene implementar políticas públicas que permita subsanar el daño que se les ocasiona a la población agrícola entrando los campesinos afro descendientes y los colonos con el fin de generarle más empleo o oportunidades de conocer otra productividad que les pueda servir en un futuro.

Según la Autora Guevara, hacen un llamado al a que “el Estado, cuando reformule la política minera y energética, tenga en cuenta un ordenamiento territorial que reconozca: 1) una planificación ambiental que garantice la conservación del ambiente y 2) una política de desarrollo rural para la viabilidad de la economía campesina la cual implica el uso adecuado del suelo, el manejo organizado de la

frontera agraria y la institucionalización (formalización) de la propiedad. La política pública pasa entonces por el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos en los territorios afectados por el impacto de la explotación de los recursos naturales en el marco de una política de desarrollo rural y de la aplicación de la ley 1448 de reparación y restitución de tierras que constituyen uno de los puntos de la negociación de paz del gobierno con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —FARC—“ (Guevara, 2012).

AUTORIDAD MINERA

De acuerdo con el artículo 317 de la Ley 685 de 2001 cuando se habla de autoridad minera se entenderá que se hace referencia al “Ministerio de Minas y Energía o en su defecto a la autoridad nacional, que de conformidad con la organización de la administración pública y la distribución de funciones entre los entes que la integran, tenga a su cargo la administración de los recursos mineros, la promoción de los aspectos atinentes a la industria minera, la administración del recaudo y distribución de las contraprestaciones económicas señaladas en este Código, con el fin de desarrollar las funciones de titulación, registro, asistencia técnica, fomento, fiscalización y vigilancia de las obligaciones emanadas de los títulos y solicitudes de áreas mineras”. (Samper, 2010).

3.3. Marco legal

A continuación se enseñara un cuadro, que cuenta con las diferentes leyes mineras, las cuales el gobierno ha implementado para todo el país donde se maneja la actividad minera, acá se identificara si esta leyes se cumplen o no y que está haciendo el gobierno para mejorarla.

Además más adelante se explicara también el código de minas con sus respetivas políticas públicas sobre este sector, de igual manera también de explica las ley ambiental y que se ha hecho para su mejoramiento.

Cuadro N° 3 Leyes

Minería	Identificación	Temáticas relacionada con la minería ilegal
	Decreto 2636 de 1994	Legalización minería de hecho 1994
	Ley 685 de 2001	Código de Minas. Ley minera aplicable en Colombia a partir de 2001
	Decreto 2390 de 2002	Legalización minería de hecho 2001
	Decreto 2653 de 2003	Por el cual se reglamenta el artículo 63 de la Ley 685 de 2001. Asignación de Peritos para determinar interferencia entre titular minero y legalización.
	Ley 1382 de de 2010	Modificación al Código de Minas Ley 685. Declarada Inexequible. Vigente hasta mayo 2013
	Decreto 2715 de 2010	Legalización minería tradicional 2010
	Sentencia C- 366 Corte Constitucional	Declara Inexequible la Ley 1382 de 2010
Ambiental	Decreto-Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
	Ley 99 de 1993	Creación del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA
	Ley 388 de 1997	Ley de Desarrollo Territorial. Modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991
	Ley 1333 de 2009	Establece el procedimiento sancionatorio ambiental
	Ley 373 de 1997	Establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua
	Ley 430 De 1998	Normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos
Social	Ley 21 de 1991	Se aprueba convenio OIT 0169
	Ley 70 de 1993	Política para mancomunidades afrocolombianas

	Convenio OIT 169	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
Penal	Ley 599 de 2001	Artículo 333 Eleva sanciones por contaminación por extracción Minerales e Hidrocarburos
	Ley 1453 de 2011	Artículo 36. Eleva sanciones por contaminación por extracción Minerales e Hidrocarburos
	Convenio 027 de 2007	Convenio Interinstitucional MME-MAVDTIngeominas-Procuraduría-Fiscalía. Lucha contra la minería ilegal.

3.3 Políticas Públicas Minero Ambientales

Para el señor Gutiérrez 2010, menciona que formalmente el Código de Minas del año 1988 consolidó la Ley Minera enmarcada en el concepto político minero en el cual la minería sería una industria de interés nacional donde el Estado Colombiano participaría en el esquema empresarial, para lo cual la titulación minera se realizaría bajo la forma de contratos en áreas de Aporte minero, una de las diferentes clases de títulos mineros. Es conocido que el aporte minero se entendía como una forma de delegación de administración o autoridad sobre áreas en las cuales existía un interés minero relacionado con las características de la entidad beneficiaria del aporte, dentro del cual era optativa la participación directa del Estado en los proyectos que allí se adelantaron, pero más importante aún: existía un real interés político del Estado en participar del proceso industrial minero.

Esta razón impuso en el marco de los proyectos: visión de gran empresa, búsqueda del beneficio directo de la Nación y de las regiones, lo mismo que de las Comunidades, protección del medio ambiente y control directo y cercano sobre el desarrollo de la contratación. El Estado colombiano, en el marco del Decreto 2365 de 1988 hasta comienzos del milenio, participaba en forma directa y real en la explotación de los recursos minerales propiedad de la Nación.

Todos los lineamientos de política sectorial creados e introducidos en el contexto de la nueva legislación minera de 2001 y a partir de ella, marcaron una nueva era para la minería nacional. La visión general a partir de entonces es la promoción de una

industria minera con gran impulso mediante la inversión privada primordialmente extranjera, donde el Estado fundamentalmente ejerce diferentes roles: facilitador, promotor, regulador y fiscalizador de la actividad extractiva de minerales.

La simplificación de trámites y la rendición de información minera simplificada cobijó a todo tipo de contratos, incluyendo aquellos que datan de antes de 2001, año de la expedición de la Ley 685, y también a contratos de gran minería, hoy enmarcados en el concepto de Proyectos de Interés Nacional PIN.

El establecimiento del título único de Concesión minera que incluye exploración, construcción y montaje, y explotación, a 30 años prorrogables por 30 años más (20 años más con la modificación al Código, Ley 1382 de 2010 vigente hasta 2013 por inexequibilidad), es una fortaleza extendida a todo tipo de contrato, pero particularmente importante para la empresa minera de gran visión empresarial. En esta fortaleza se ve reforzado el carácter de industria de interés público que ha dado a la minería prioridades sobre cualquier otra actividad económica, y además con la facilidad que entregó la ley minera con la expropiación y su trámite simplificado de la reforma al Código de Minas en 2010. (Torres, 2010).

Código de minas

El Código de Minas o Ley 685 de 2001 regula “las relaciones jurídicas del Estado con los particulares y las de estos entre sí, por causa de los trabajos y obras de la industria minera” desde la promulgación de esta ley, Colombia ha tenido un aumento considerable en títulos, exploraciones y explotaciones mineras. La cual lo llevo a la necesidad de actualizar el marco normativo en esta materia, en el año 2010 la ley 1382 modificó el Código de Minas.

El presente Código tiene como objetivos de interés público fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país.

Por consiguiente el presente artículo 2°, regula las relaciones jurídicas del Estado con los particulares y las de estos entre sí, por causa de los trabajos y obras de la industria minera en sus fases de prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio, transformación, transporte y promoción de los minerales que se encuentren en el suelo o el subsuelo, ya sean de propiedad nacional o de propiedad privada.

No obstante el artículo 3 consiste en los principios consagrados en este Código desarrollan los mandatos del artículo 25, 80, del párrafo del artículo 330 y los artículos 332, 334, 360 y 361 de la Constitución Nacional, en relación con los recursos mineros, en forma completa, sistemática, armónica y con el sentido de especialidad y de aplicación preferente.

Para el artículo 14, hace mención que a partir de la vigencia de este Código, únicamente se podrá constituir, declarar y probar el derecho a explorar y explotar

minas de propiedad estatal, mediante el contrato de concesión minera, debidamente otorgada e inscrita en el Registro Minero Nacional.

Lo dispuesto en el presente artículo deja a salvo los derechos provenientes de las licencias de exploración, permisos o licencias de explotación, contratos de explotación y contratos celebrados sobre áreas de aporte, vigentes al entrar a regir este Código. Igualmente quedan a salvo las situaciones jurídicas individuales, subjetivas y concretas provenientes de títulos de propiedad privada de minas perfeccionadas antes de la vigencia del presente estatuto.

Además en Artículo 42, menciona que se deberá llevar una investigación del subsuelo, ya que es de interés público que el Estado, a través del Instituto de Investigación e Información Geocientífica Minero Ambiental y Nuclear, Ingeominas, o de centros de educación superior y de investigación científica y tecnológica, adelanten trabajos de investigación regional y global del subsuelo, con el objeto de obtener, completar y profundizar el conocimiento del potencial del país en los recursos mineros del suelo y del subsuelo.

Con referencia al artículo 170, el cual menciona que no habrá minería irregular para ninguna persona en el beneficio y trabajos de exploración o explotación sin un título minero vigente. Si de hecho se estableciere con el consentimiento de los dueños y poseedores de los predios, ese acuerdo adolecerá de nulidad absoluta por objeto ilícito.

Caben mencionar de igual manera que en el artículo 171 menciona que, Habrá lugar al ejercicio de servidumbres mineras para la construcción, instalación y operación de obras y trabajos de acopio, beneficio, transporte y embarque que única y específicamente se hayan destinado y diseñado para minerales, aunque los dueños y operadores de dichas obras y actividades no sean beneficiarios de títulos mineros. (Recuperado el 28/05/2014 de <http://www.alcaldiadebogota.gov.co/normas1.jsp>)

Ley ambiental

En este mismo contexto, la presente ley 99 del 1993, del medio ambiente hace alusión en su artículo primero el cual informa que la política ambiental colombiana velara por el desarrollo económico y social del país se orientara según los principios universales y desarrollo sostenible contenidos en la declaración de Rio de Janeiro de 1992 Sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Sin embargo la biodiversidad del país por ser patrimonio y de interés de la humanidad, la cual deberá de ser protegida, en todo caso se ve que en este punto no se está cumpliendo con ello, debido a la cantidad de otorgaciones de títulos mineros lo cual ha impedido que se genere desplazamientos de especies y daños de sitios turísticos, por consiguiente el ente encargado de velar por esta política, da a entender que no la está vigilando ni impulsando para su mejoramiento y reducción de este daño.

En todo caso es una tarea tanto para el Gobierno, la comunidad y aquellas entidades privadas velar por la protección y cuidado de este, mediante campañas que promuevan el desarrollo de este sin ser explotado o dañado. (S.D, 1993).

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, busca avanzar hacia la Prosperidad Democrática impulsada por cinco locomotoras – agricultura, minero, energética, infraestructura, vivienda e innovación, las cuales conforman la estrategia de crecimiento económico sostenible y de competitividad como pilar fundamental para alcanzar un mayor bienestar de la población.

El presente Plan Nacional de Desarrollo estima que, en los próximos cuatro años, las cinco locomotoras incrementarán el crecimiento económico del país en 1,7 puntos porcentuales por año reducirán la pobreza durante el cuatrienio en cerca a 1,2% y la indigencia en cerca de 1,0%. Así mismo, se espera un estimado de crecimiento poblacional de alrededor de dos millones de habitantes en el cuatrienio.

Es así como se espera en el sector minero –energético, la generación y la transmisión de electricidad aumenten en 588%, las reservas permanentes y de hidrocarburos en 335%, la producción de petróleo y gas en 79% de la construcción de poliductos y oleoductos en 78%, la producción de carbón y un 70% y de oro en 51%. Con respecto al sector agropecuario, se estima que la producción total aumente a 11,4% durante el cuatrienio, y que en el sector de vivienda y ciudades. (PND, 2010).

Cabe mencionar que la estrategia, que el gobierno quiere implementar para dinamizar el problema de minas ilegales, ha traído consecuencias y enfrentamientos con los mineros, debido a que los dueños de estas minas ilegales, no permiten que el gobierno se haga cargo de ella ya que no les conviene.

Como dice el señor José Limbanio entrevistado y trabajador de las minas dice que “ el gobierno lo único que busca es quitarnos las minas, el dice que a ellos le pertenece la tierra y a nosotros el subsuelo, del cual nada sacamos para nosotros; además dice que es una mejor oportunidad de empleo, al parecer de acuerdo a lo que informa el señor José que es generadora de empleo si, pero a donde va a quedar aquellas familias que viven alrededor donde se realiza esta actividad, además en cualquier momento cuando las empresas estén desarrollando la actividad, dejaran a muchos sin empleo, porque al unificar las 5 locomotoras, los dueños no permitirán que otras personas ajenas a la que ellos elijan trabajen la tierra, y para completar el sueldo que están ofreciendo no es suficiente para el sustento de nuestras familias, ahora que el gobierno quiere que nos quedemos en la casa y recibiremos un sueldo mensualmente el cual nos ofrecieron al mes y eso nosotros no lo sacamos en una semana”. Información tomada de la entrevista.

El gobierno solo se dedica a decir hay cantidad de empleos, pero en que partes de la ciudades los hay porque en esta no se ha visto la convocatoria para darles las oportunidades a esta población para que empiecen a trabajar, además los empleos que ofrecen no son acordes para ellos, de acuerdo con los ingresos que le entran a la nación, el gobierno deberá de implementar estrategias orientadas a capacitaciones que permitan a la población conocer e identificar nuevas oportunidades labores, para ejercer su conocimiento y así encuentren en el campo laborar oportunidades para ellos, siempre y cuando el gobierno si cumpla con dichas convocatoria y reducción de la pobreza.

Cabe decir que el gobierno lo que más le interesa es brindarles la oportunidad a empresas multinacionales, para que venga y exploten los minerales que esta tierra produce, ya que por parte de estas empresas de igual manera se le generaran ingresos que entraran a la nación, por regalías, impuestos entre otras; con esto se guiare saber que hace el gobierno con este dinero que le ingresa, porque para este Departamento del Choco no se ha visto el progreso y cada vez se ve más población en la extrema pobreza.

De acuerdo a las leyes y políticas que el gobierno ha implementado en este Municipio, también se hace necesario conocer aquellas fortalezas que se han estado trabajando desde esta comunidad.

Con respecto al conocimiento que se obtuvo de las leyes y políticas públicas, que ha implementado el gobierno para la disminución y regulación de la actividad ilícita, se ve dentro de este marco que aun falta reforzar y velar para que esta se cumpla.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL MUNICIPIO DE TADÓ FRENTE A LA PREVENCIÓN DEL IMPACTO NEGATIVO DE LA ACTIVIDAD MINERA

Cuadro N° 4 Fortalezas y Debilidades Municipio de Tadó

Fortalezas	Debilidades
<p>Para fortalecer y minimizar el daño que ocasiona la explotación minera el municipio mediante estas estrategias busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar efectivamente en las iniciativas de organización de grupos asociativos de producción minera y fomentar su desarrollo. ➤ Ejercer permanentemente y sistemáticamente control en la explotación de los recursos naturales, especialmente en lo no renovables. ➤ Reglamentar el aprovechamiento de los recursos naturales. ➤ Fomentar la organización de grupos asociativos para el aprovechamiento de los bosques. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Municipio de Tadó, carece de políticas públicas, que le permitan captar estos recursos provenientes de la actividad minera y otras actividades que apenas se están formalizando, ya que son tan importantes para el desarrollo de este. ➤ El campesino no cuenta con técnicas adecuadas de explotación y manejo, ni con técnica o financiera que le permitan niveles siquiera moderados de rentabilidad. ➤ El campesino que antes compartía las actividades agropecuarias con la minería artesanal se ve presionado violentamente a ceder sus terrenos por unos cuantos pesos. ➤ Las actividades generadoras de empleo en el Municipio de Tadó son muy escasas por la malignidad. ➤ Explotaciones mineras.

Si bien en el cuadro demuestra las fortalezas que posee el municipio frente al mejoramiento de la explotación ilícita de los minerales, pero al mismo tiempo hay una debilidades que son un poco más fuertes que la fortalezas, debido al esta explotación el Municipio no ha podido controlar estos entables mineros ya que a la medida que va pasando el tiempo cada vez mas van surgiendo nuevos entables sin la autorización previa para el funcionamiento si bien es de suma vitalidad que el Gobierno haga frete a esta situación.

A hora bien el Municipio como tal deberá brindar más oportunidades tanto educativas como laborales, para aquellas familias que no cuentan con los recursos necesarios puedan desempeñar otra actividad diferente a la que siempre ha venido trayendo.

Grupos que protegen el medio ambiente

Durante la investigación que se tuvo en el municipio de Tadó no se identificaron por el momento con grupo de movilización social en la protección y cuidado del medio ambiente, pero se encuentra la entidad UMATA que trabaja por el bienestar de esta, la cual le brindan cada 15 días capacitaciones a los mineros y a sus dueños de cómo subsanar el daño que le ocasionan a este. Con el fin de que cada hueco hecho sea rellenado con la misma tierra y siembren arboles (reforestación) información tomada de la encuetas.

La UMATA: unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, ha desarrollado programas con énfasis ambiental educativo y turístico como aislamientos de aéreas

estratégicas productoras de aguas y reforestación con especies nativas producidas a través de viveros forestales manejados por la comunidad.

Esta entidad lleva ya varios años trabajando con estas poblaciones haciéndoles conscientes del Impacto ambiental y social que esta genera a la comunidad y al ecosistema, se busca entonces reparar el daño que han ocasionado aunque a veces se sales de las manos ya que hay grupos al margen de la ley que solo busca lucrasen con ellos robándoles sus actividades productivas si de la cual se niegan a dárselas corren el riesgo de perder la vida o de ser desplazados del lugar y del Municipio.

Con esta concientización se busca generar conciencia de la actividad que se está manejando y que las conviertan legalmente para que parte de esta situación que se está viviendo sea mejorada y se reduzca el deslazamiento tanto de la población como el de fauna y flora.

4. Diseño metodológico

4.1. *Metodología*

La metodología para el trabajo de campo fue de tipo participativa, como técnica se utilizaron encuesta que permitieron identificar y conocer las causas del porque la mayoría de la población se encuentra desarrollando esta actividad minera; además permitió analizar si cuentan conocimiento del daño que esta genera tanto a lo ambiental como lo social.

Los instrumentos para desempeñar esta investigación, fueron el formato de encuesta, cámara fotográfica, recopilación de información de documentos sobre la explotación minera tanto a nivel nacional como municipal y local.

Esta investigación se llevo a cabo utilizando el método IAP, con el fin de interactuar con la comunidad buscando así alternativas que permita minimizar el daño que está causando la explotación minera, para esto hay que contar que es una investigación descriptiva, investigativa y participativa.

Además cabe mencionar que para este trabajo investigativo hay que implementar estrategia que permitan entender las causas de este, grupos focales y entrevistas con personas que aporten a esta investigación.

Descriptiva: esta investigación permitirá conocer la situación, costumbres y actitudes de la población permitiendo así identificar el impacto que se genera por la explotación minera tanto ambiental como social, llevando al Trabajador Social a tener una postura frente a esta

situación y de tener así un análisis y argumento frente a la problemática expuesta con el fin de aportar posibles soluciones a dicha investigación.

Investigativa: mediante esta investigación permitirá llevar a cabo la recolección de información y conocimientos de propuestas expuestas en el mejoramiento de la explotación minera, esta investigación permitirá conocer por parte de los teóricos que han hecho frente a esta problemática permitirá documentarse bien e ir al campo para recoger más resultados, trabajando conjuntamente con la población afectada la cual dará a conocer e identificar el impacto que genera la explotación minera y como desde lo social se puede trabajar para fortalecer y orientar a la población afectada en este caso los agricultores y pescadores.

Participativa: esta permitirá interactuar con la comunidad e intercambiar conocimientos y realidades que presenta esta problemática y trabajar conjuntamente por el bienestar tanto ambiental y social.

Cabe mencionar que esta investigación es de corte socio-crítico ya que este paradigma se interesa por el carácter autor reflexivo, considerando que el conocimiento se construye siempre por los intereses que parten de las necesidades de los grupos y este pretende la autonomía racional y liberadora de ser humano, esto pues se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. Recuperado de http://innomente.blogspot.com/2011/05/el-paradigma-socio-critico_19.html

Enfoque: IAP

Hall (1981) “La Investigación-Acción es una actividad integrada que combina la investigación social, el trabajo educacional y la acción”. Para este autor se trata de la integración de tres formas de intervenir. Al plantearse una investigación desde la acción,

los participantes se convierten en agentes investigadores, con lo cual el trabajador social será el dinamizador”.

“IAP es un enfoque que encara el desafío de generar conocimiento con los actores sociales de una realidad para que ellos asuman el poder de transformarla creativamente. Decir que la IAP es una opción metodológica supone que los investigadores reflexionen y tengan una posición personal respecto al poder, centrando la atención en la práctica participativa de las poblaciones marginalizadas”.

De acuerdo a las definiciones que le dan algunos autores a este método permitirá obtener resultados útiles para mejorar la transformación una realidad colectiva, por medio de la recopilación de información y grupos focales que se permitan tener una interacción tanto con la comunidad con el fin de realizar un buen trabajo en común devolviéndoles después los resultados que esta obtuvo.

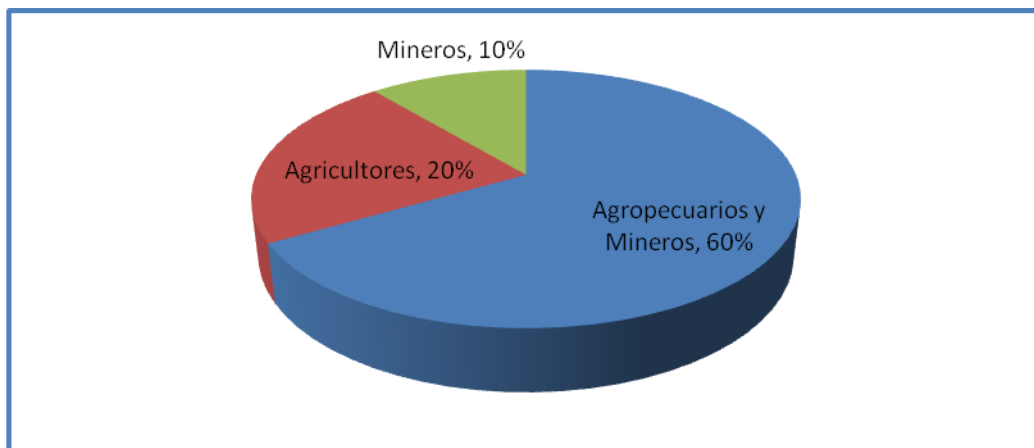
El trabajo en campo fue supremamente relevante, pues uno de los problemas para abordar el tema de la explotación minera en el contexto afrocolombiano es el teórico, pues no existe bibliografía amplia que relacione a estas comunidades en este tipo de actividad económica de manera juiciosa y minuciosa, y que además hay que tener en cuenta éste tipo de contextos.

“ Como se ha mencionado, la minería es parte fundamental de la cultura y de las relaciones sociales, pues todas las construcciones culturales están orientadas por la minería artesanal; lo cual quiere decir que no solo es una actividad económica, es también una actividad cultural, social y que apuntala grandes pilares de la construcción teórica y de cosmovisión de los afrocolombianos”. (Jaramillo Vargas, 2007.)

5. Sistematización de la información

De hecho aproximadamente este problema está afectando a más de 200 personas, de esta población: Se tomo una muestra de 40 personas trabajadoras de las minas y otras actividades donde se obtiene los siguientes resultados:

Grafico N° 1 Porcentajes de la población que se dedican a las diferentes actividades en el municipio de Tadó.



El 60% se dedica a la agricultura y la actividad minera mientras que el 20% se dedica a la agricultura y un 10% a la actividad minera solamente.

Este problema está afectando tanto a las familias que trabajan las dos actividades debido a la explotación minera, esta actividad conlleva al deterioro de los suelos y talas de arboles impidiéndoles así un lugar donde sembrar, permitiendo desplazamiento de algunas familias debido a su economía, de igual manera está afectando a los que son solo agricultores ya que es la única actividad que saben realizar obligándolos a aprender otra actividad y que dejen sus lugares de orígenes.

De igual manera el Esquema de Ordenamiento territorial hace mención en la parte de salud que las enfermedades que se evidencian en el Municipio son el dengue, paludismo y enfermedades respiratorias por aguas estancadas las cuales dan cavidad a que se generen dichos bichos los cuales producen estas enfermedades.

El Municipio de Tadó cuenta con una población de 18.670 personas; cabe mencionar que la población es afectada por los desplazamientos forzados, por aquellas actividades la explotación minera que trabaja alrededor de los lugares de vivienda y zonas de cultivo.

Es un problema pertinente, debido a la falta de oportunidades laborales, de siembra y daños de cultivos, sumándole la explotación minera que diariamente se ve en este Municipio ya que los procedimientos que se realizan en esta actividad permite el desplazamiento de algunas familias que solo dependen de lo agrícola; cabe mencionar que para aquellas empresas multifuncionales les permite obtener más beneficios e ingresos económicos para su país de lo cual no dejara la explotación de ella sea legal o ilegal por los minerales que estas tierras producen; olvidando así la protección al medio ambiente y a la comunidad en cuanto a la contaminación y daños de miles de hectáreas que esta actividad está perjudicando diariamente a los integrantes de Tadó.

Mientras no haya mejora de empleo y más oportunidades este va a ser siempre la oportunidad para muchas familias y siempre va a existir y en vez de reducir va a ser más pertinente.

Violencia y derechos humanos

De acuerdo al documento minería en Colombia ¿A qué precio? la autora Ana Vicente, hace referencia que “las empresas multinacionales no son las únicas interesadas en este atractivo negocio. Los actores armados ilegales también han encontrado en la minería una vía para incrementar sus ingresos. Si se analiza el mapa de Colombia, se puede observar fácilmente que la ubicación de estos grupos coincide con las áreas de explotación minera que los cultivos ilícitos hayan desaparecido entre sus prioridades financieras.

Es más, muchas veces se utiliza la explotación de recursos naturales para lavar el dinero obtenido de la droga exportada.

Los índices de violaciones de derechos humanos en zonas mineras son alarmantes, incluso el último informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) llama la atención a este fenómeno y señala que la competencia por uso del suelo y subsuelo puede convertirse en una forma soterrada de presión y despojo de la tierra. Generalmente en estas zonas la violencia y el conflicto armado se agudizan contra la población civil, generando desplazamientos forzados y desestabilizando la vida comunitaria.

Diferentes organizaciones sociales han denunciado que algunas multinacionales han financiado a grupos paramilitares para protegerse o para desplazar comunidades de los territorios que quieren explotar³². El último informe de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), señala que las zonas mineras están militarizadas y paramilitarizadas: «La fuerza pública protege la gran inversión privada y los paramilitares evitan la protesta social y presionan el desplazamiento”. (Vicente, 2011)

6. Análisis e interpretación

Para la recolección de información, para la elaboración del diagnóstico fue necesario realizar una encuesta con algunas preguntas básicas que permitieran identificar cuáles eran las causas que conllevan a que algunas familias se dedique a la actividad minera, conocer sus orígenes y situaciones que se han estado presentando por la explotación de ellas, de igual manera en la medida que iban contestando las preguntas daban como valor agregado de lo que sucedía en las minas.

Grafico N° 2 Opinión del Impacto de la minería en Tadó



el 38% de la población encuestada mencionaron que la minería en este Municipio de Tadó, es una oportunidad para los habitantes porque siguen manejando las tradiciones que les han dejado sus antepasados, mientras que para el 13% de la población encuestada manifestaron que es una actividad generadora de empleo y por eso es importante continuarla en este

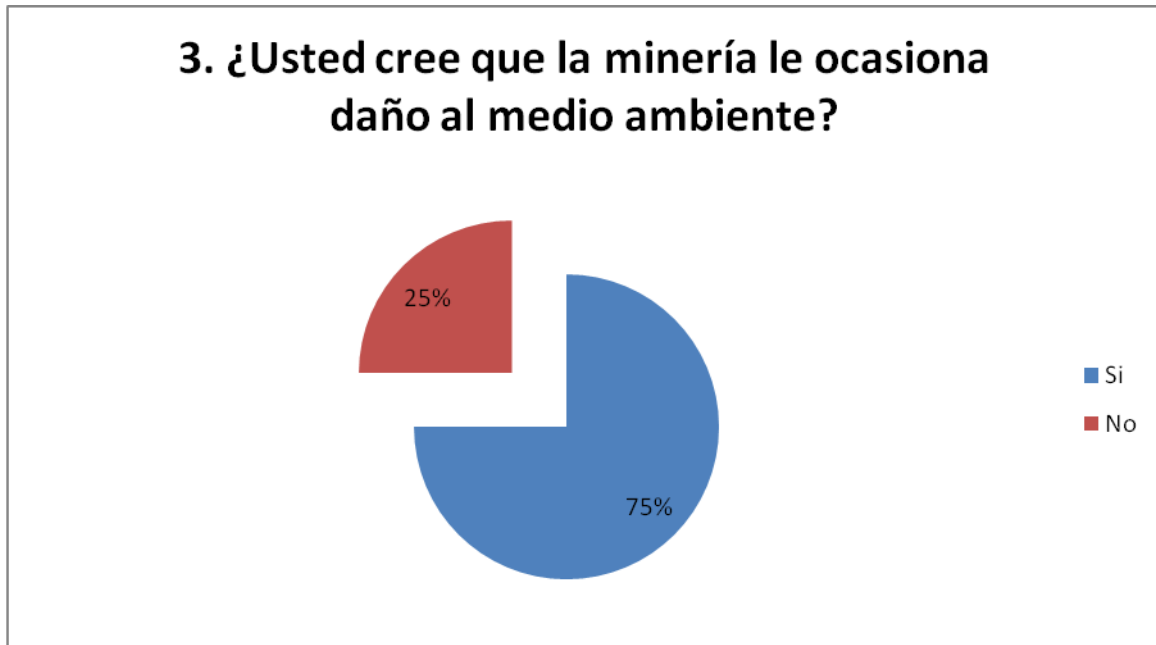
municipio, por consiguiente el 50% de la población informaron que es una actividad importante para el Municipio y las familias que trabajan en ella.

Grafica N° 3 La minería es una actividad importante para Tadó



De acuerdo a esta pregunta el 55% de la población encuestada manifestaron que esta actividad es importante porque es generadora de ingresos, por otra parte el 25% de la población manifestaron que esta permite el sustento de todos aquellos que la trabajan, por otro lado el 20% de la población informa que esta actividad da bienestar para todo.

Grafica N° 4 La minería Ocasiona daño al Medio Ambiente



Para conocer que pensaban además los habitantes de la minería se le realizó esta pregunta donde el 75% de la población manifestó que si conocen el daño que esta actividad le ocasiona al medio ambiente pero que no hacen mucho para remediarla en la mayoría de los casos; cabe decir también que el 25% del resto de la población informaron que no tienen muy claro cuál es el daño que esta actividad le ocasiona al medio ambiente.

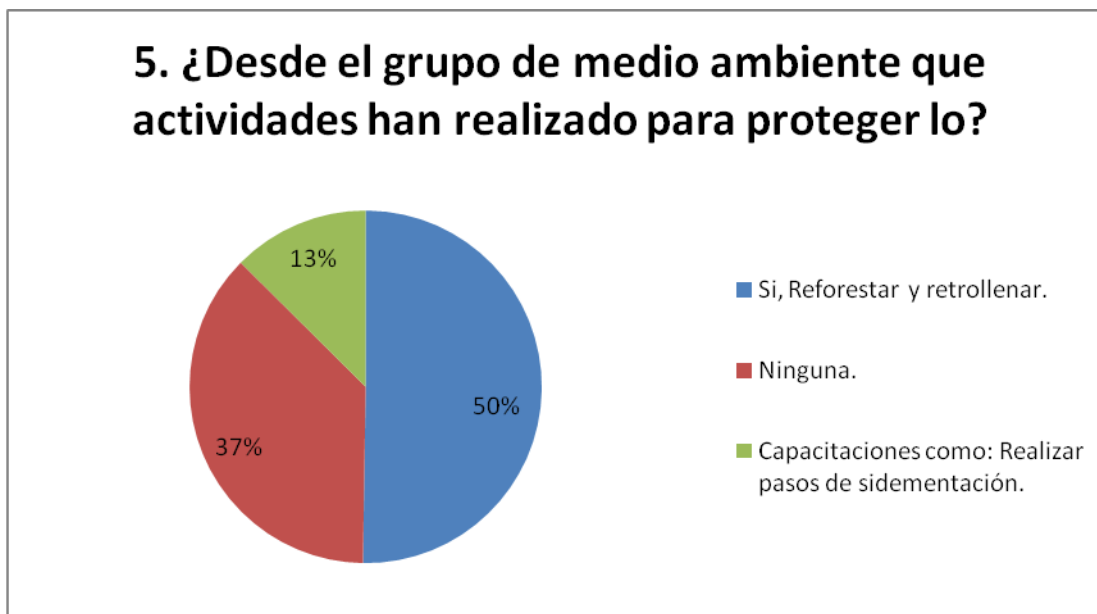
Grafico N° 5 Porque escogen el trabajo en la minería y no otra actividad



De acuerdo a la población encuestada el 63% respondieron que escogen esta actividad porque no hay oportunidades laborales, además no tienen conocimientos en lagunas convocatorias de empleo porque no se ajustan a ellas y es mejor trabajar en las minas que en una casa de familia ya que la paga es muy mala.

Mientras que el 37% restante manifestaron que escogieron trabajar esta actividad ya que les genera ingresos y les alcanza para subsistir y suplir sus necesidades básicas.

Grafico N° 6 Que actividades han realizado el grupo de medio ambiente

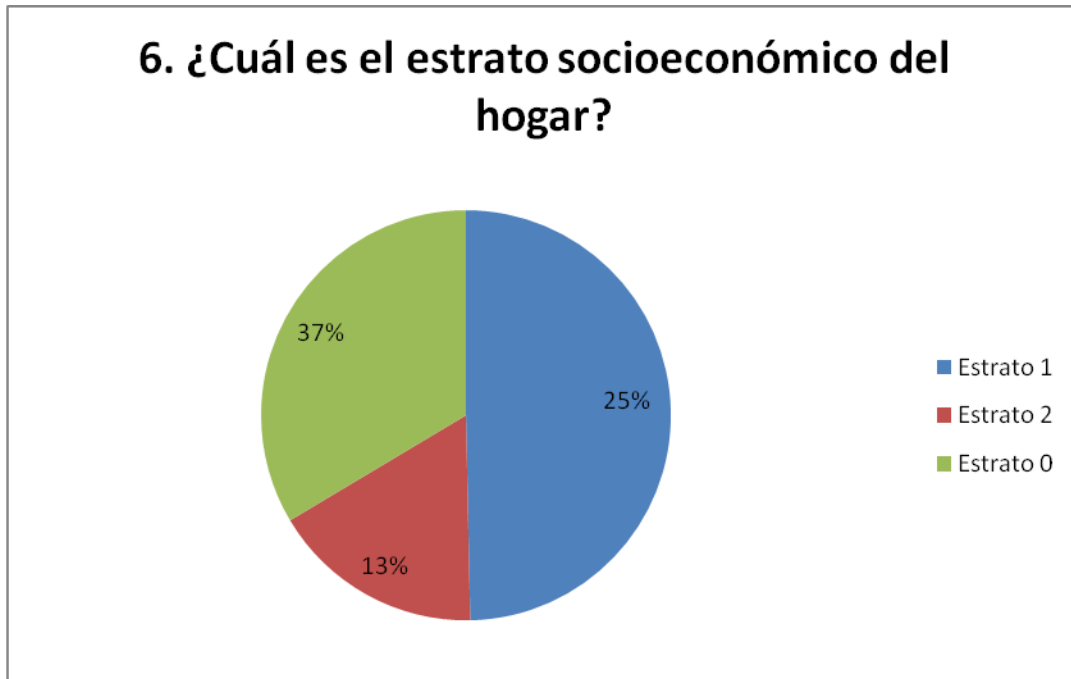


Del 100% de la población encuetada informo que desde el grupo de medio ambiente están capacitado a los mineros desde la parte hídrica con el fin de que dejen un espacio hacia arriba del terreno para que no ocasionen daños y segundo que se capaciten sobre el uso de mercurio y se les solicita que cuando terminen la actividad retro llenen el terreno.

Por otra parte se encuentra el 37% de la población que manifestaron que no se está realizando ninguna capacitación por parte del grupo de medio ambiente.

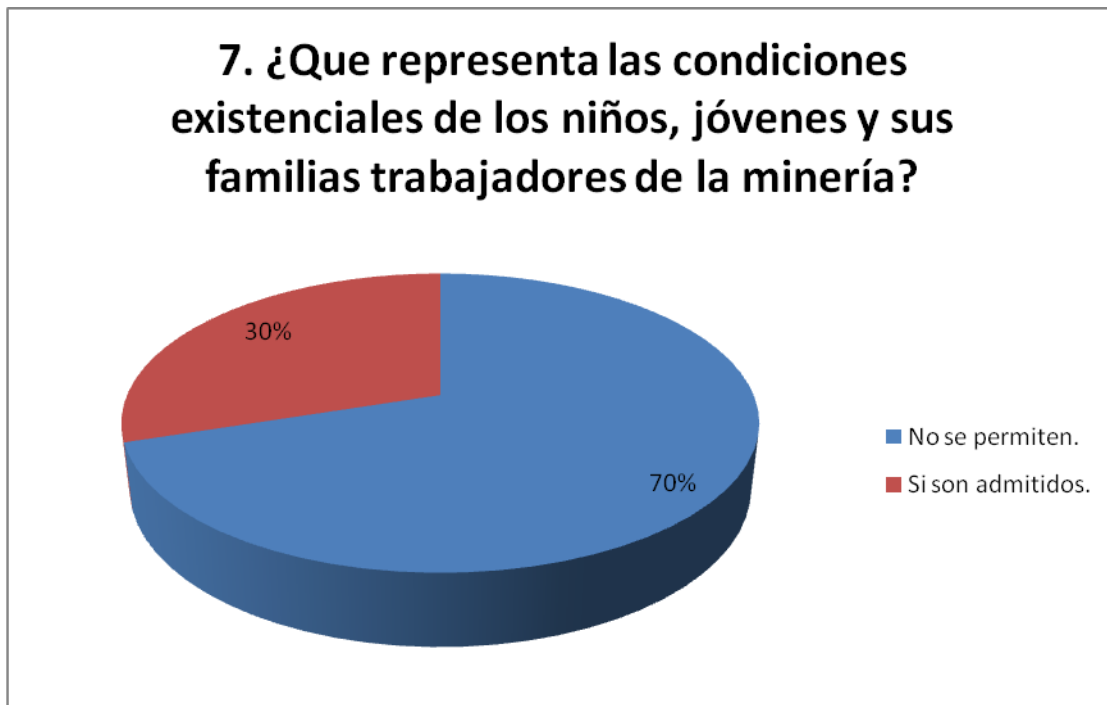
Por último el 13% mencionan que les dan capacitación sobre la sedimentación del suelo.

Grafico N° 7 Estrato socioeconómico del hogar.



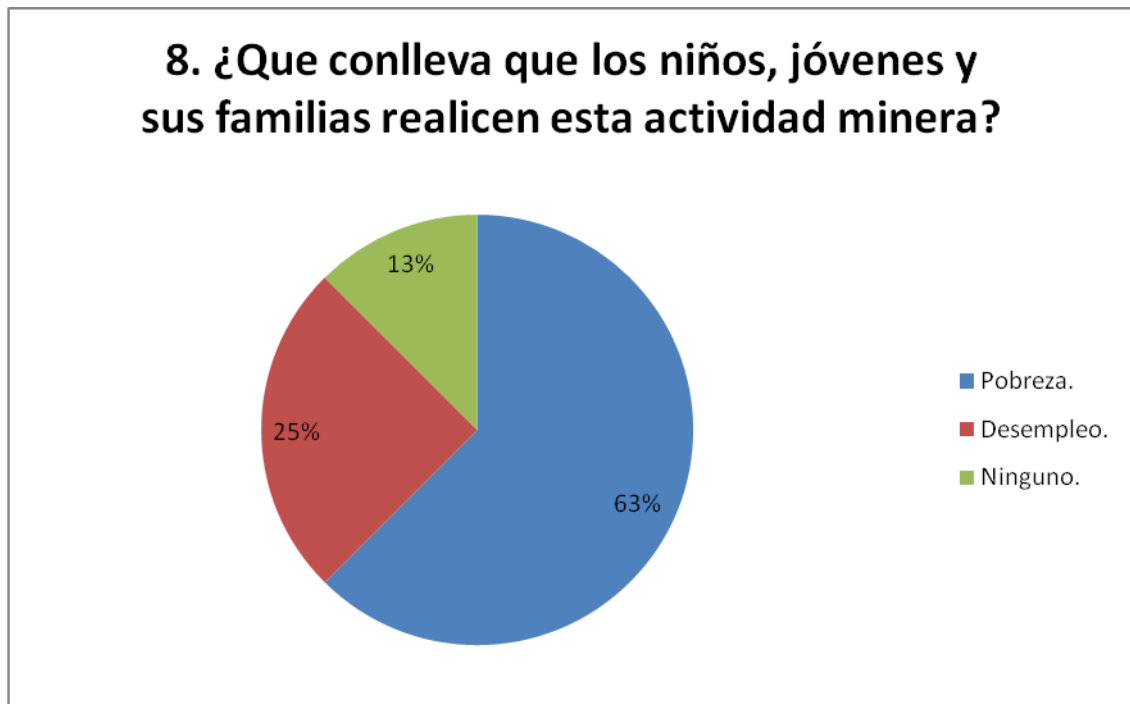
Del 100% de las familias que trabajan en esta actividad el 25% son de estrato socioeconómico 1 por lo cual acuerden al trabajo informal, mientras que el 13% son de estratos dos pero les gusta esta actividad ya que son enseñanzas aprendidas por sus antepasados y el 37% pertenecen al estrato 0 con mas y justa razón acuden al trabajo sin importarles las medidas de aseguramiento.

Grafico N° 8 Niños y Jóvenes permitidos al trabajar en la actividad minera

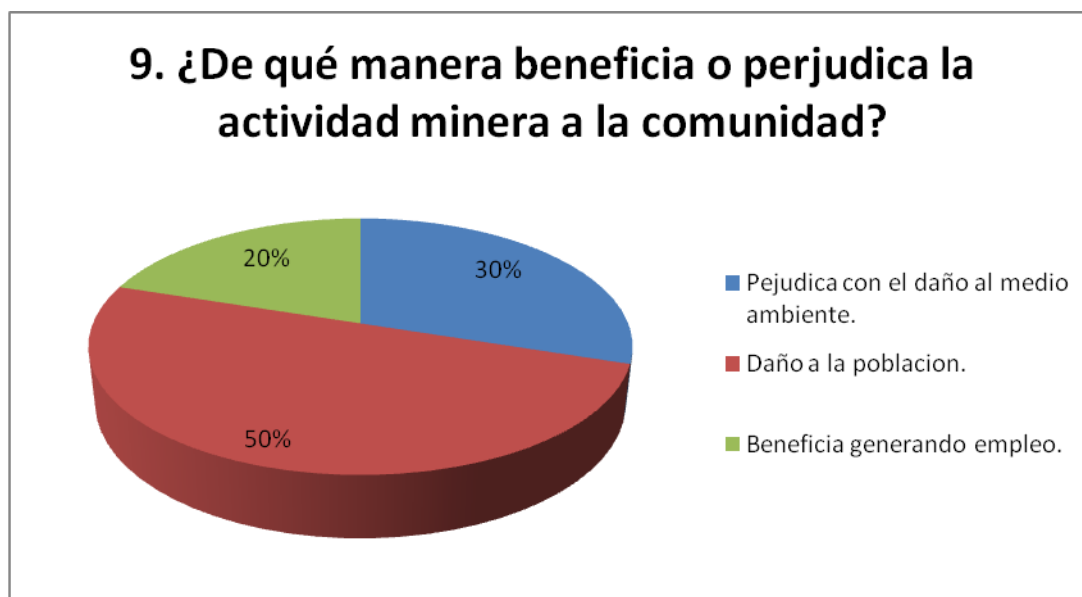


El 70% de la población encuestada manifestaron que no se admiten niños para que realicen esta actividad ya que ellos deben es de estar estudiando. Y el 30% de los encuestados dijeron que si ya que van con sus padres y no tienen con quien dejarlos a demás manifestaron que a partir de los 10 años en adelante son actos para emprender a desarrollar este trabajo.

Grafico N° 9 Situación por la cual desarrolla la actividad minera

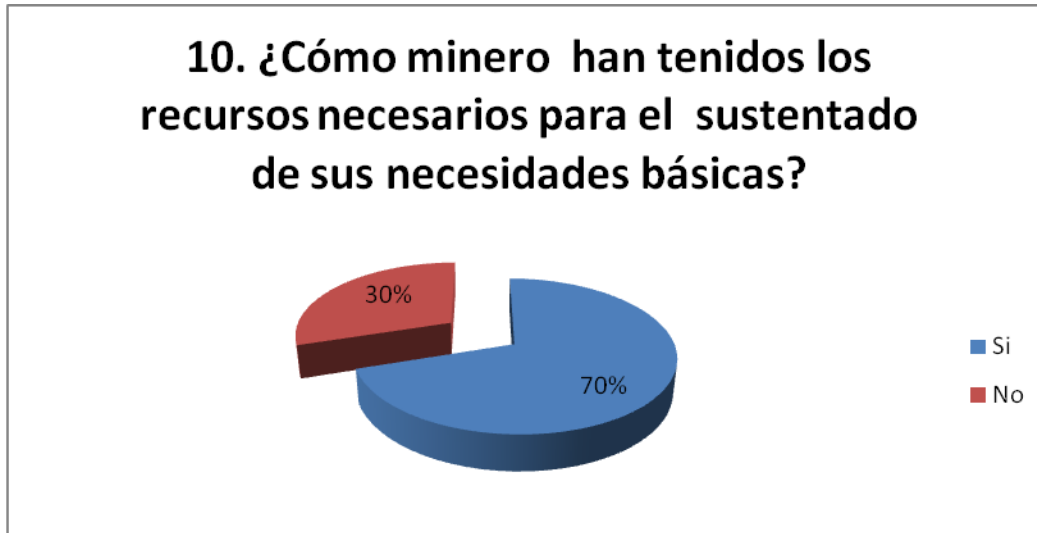


Para que estas familias lleven a sus hijos a trabajar en estos tipos de mina bajo la responsabilidad de ellos es porque no cuentan con los recursos necesarios y el 63% de ellos están en la calificación de la pobreza, mientras que el 25% se encuentran desempleados y no tienen otra opción mientras que 13% no tienen ningún problema y están ella es porque les gusta.

Grafico N° 10 Beneficio y no beneficio de la actividad minera

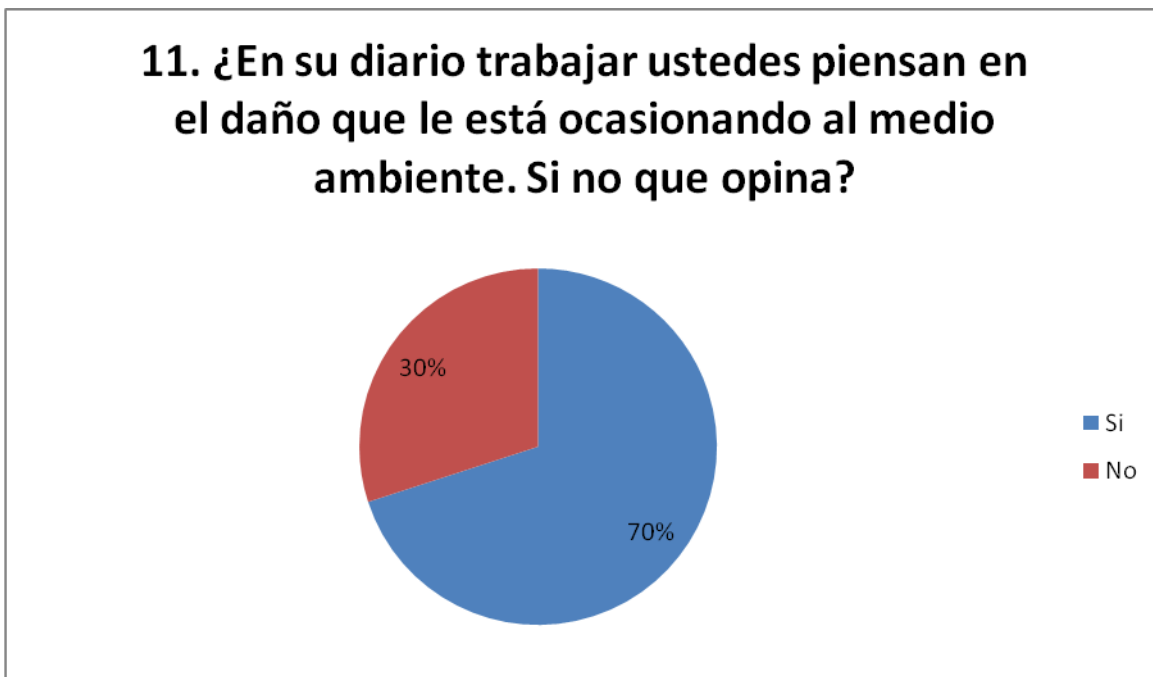
Cabe mencionar que para entender si la comunidad sabe de qué manera perjudica la minería al medio ambiente y la comunidad, el 30% mencionaron que las actividades mineras que se realizan están dañando al medio ambiente, 37% dice que le hace un gran daño a la población por los desplazamientos y enfermedades que ocasionan por la contaminación de las aguas, y el 20% dicen que beneficia, ya que el desarrollo de esta actividad debe de pasar un porcentaje al líder comunitario, para arreglos o compras de algún producto que necesite dicha comunidad.

Grafica N° 11 Ingresos que genera la actividad minera para el sustento.



El 70% de la población manifestaron que han tenido los recursos necesarios para el sustento y para comprar lo que necesite, el 30% no le alcanza para suplir sus gastos.

Grafica N° 12 Pensamientos sobre el daño al medio ambiente en los habitantes de Tadó



El 70% de la población manifestó que es consciente del daño que le ocasiona la explotación minera al medio ambiente, que se sabe pero que en la gran parte no están cumpliendo con el cuidado de él, el 30% de la población contestó que no sabe que daños le están produciendo al medio ambiente.

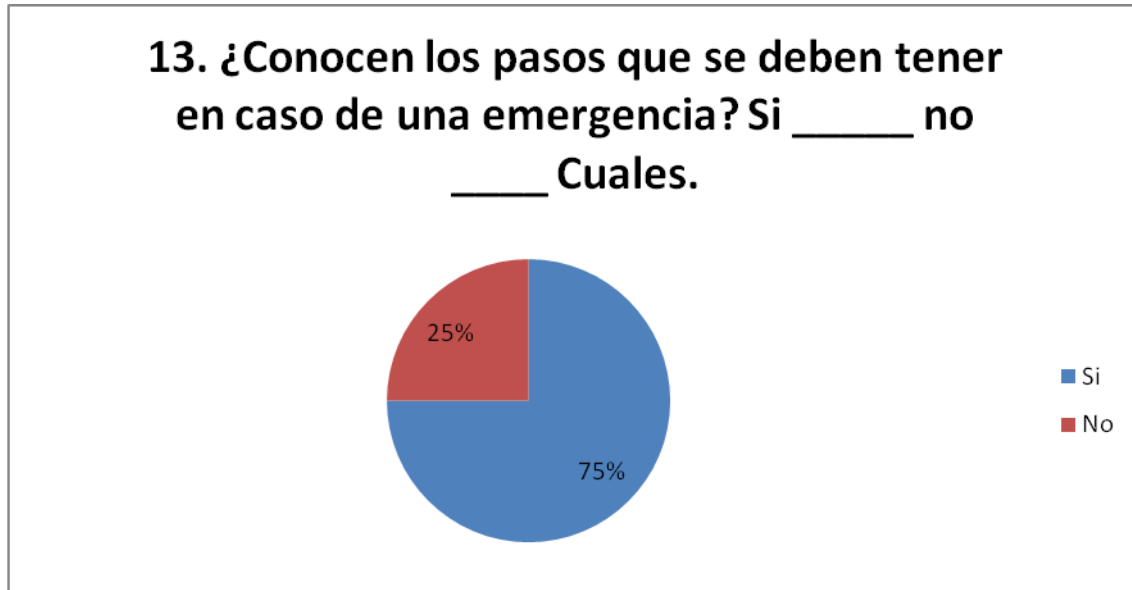
Grafica N° 13 Se cuentan con las medidas preventivas en el desarrollo de la actividad



El 75% de la población manifestaron que si cuentan con las medidas preventivas a la hora de realizar la actividad, pero que no tienen una seguridad social.

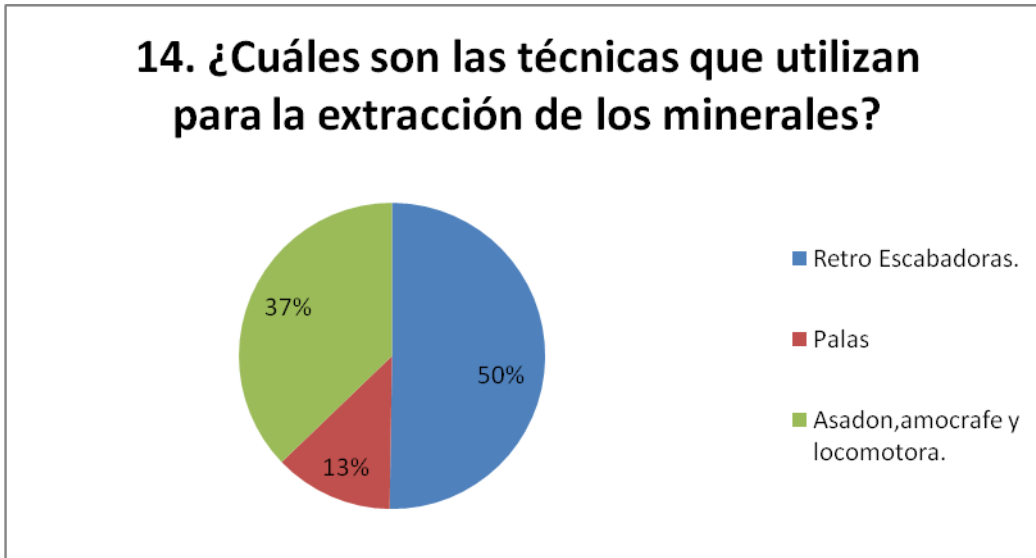
El 25% informaron que no tiene mediadas preventivas a la hora de realizar esta actividad.

Grafica N° 14 Conoces los Pasos que deben tener en cuenta en una emergencia.



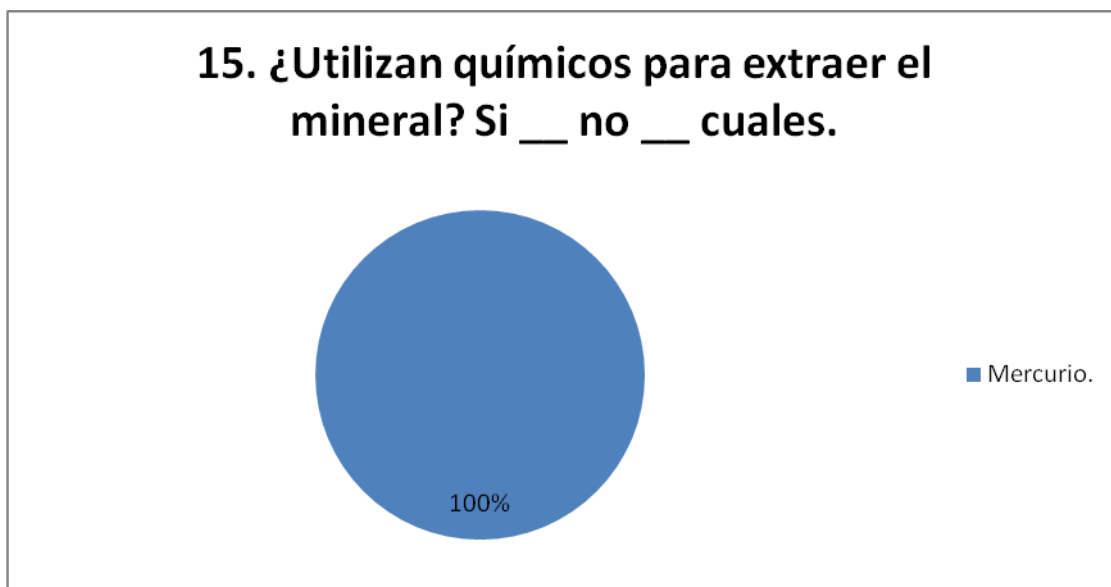
El 75% de la población manifestaron que si conocen los pasos que deben de tener a la hora que se presente una emergencia, deben contar con un primer respondiente que tenga conocimiento en primeros auxilios, para que presente la ayuda seguir las recomendaciones que le brinda el profesional en Salud Ocupacional, no ingresar al pozo si ve que hay deslizamientos de tierra, no estar al lado de las maquinas pesadas y trabajar en equipo para darse en mientras que el 25% no los tiene bien claros.

Grafica 15 Técnicas utilizadas para la extracción de los minerales



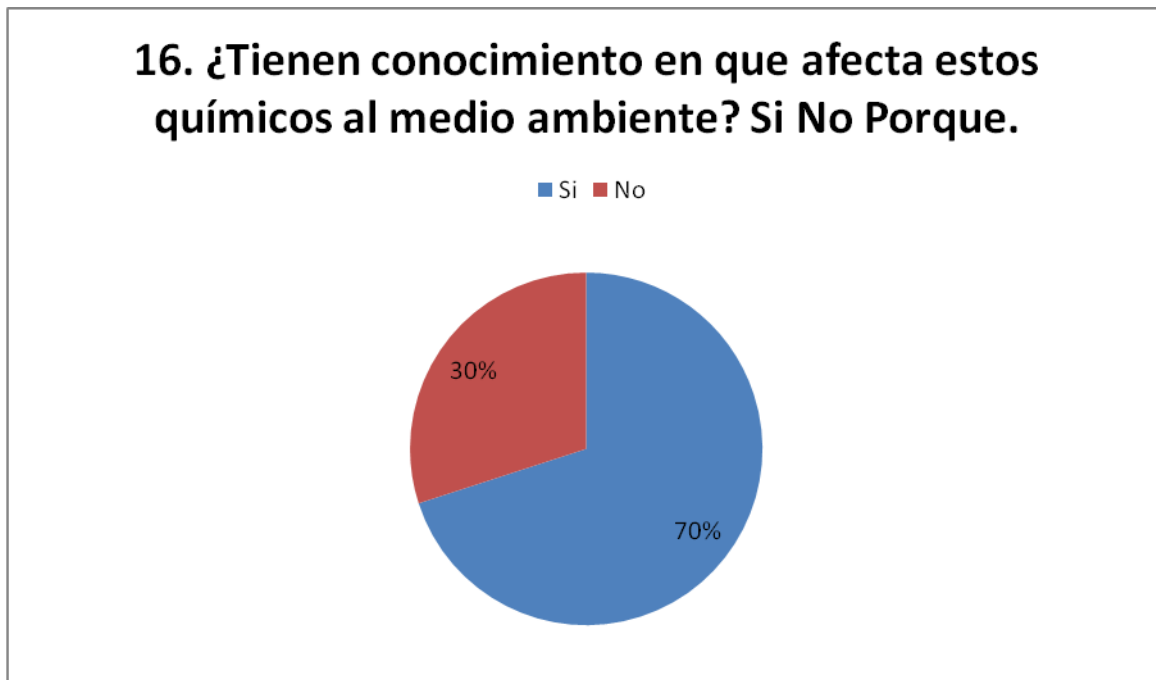
El 50% utilizan herramientas como retroexcavadoras para realizar la extracción de los minerales de la tierra cual les facilita mas el trabajo, el 13% utilizan son las palas para cavar lo cual les quita mucho tempo, mientras que por otra parte el 37% utilizan el azadón, amocafre la locomotora para la facilidad de los procesos.

Grafico 16 Químicos que utilizan para la extracción del mineral



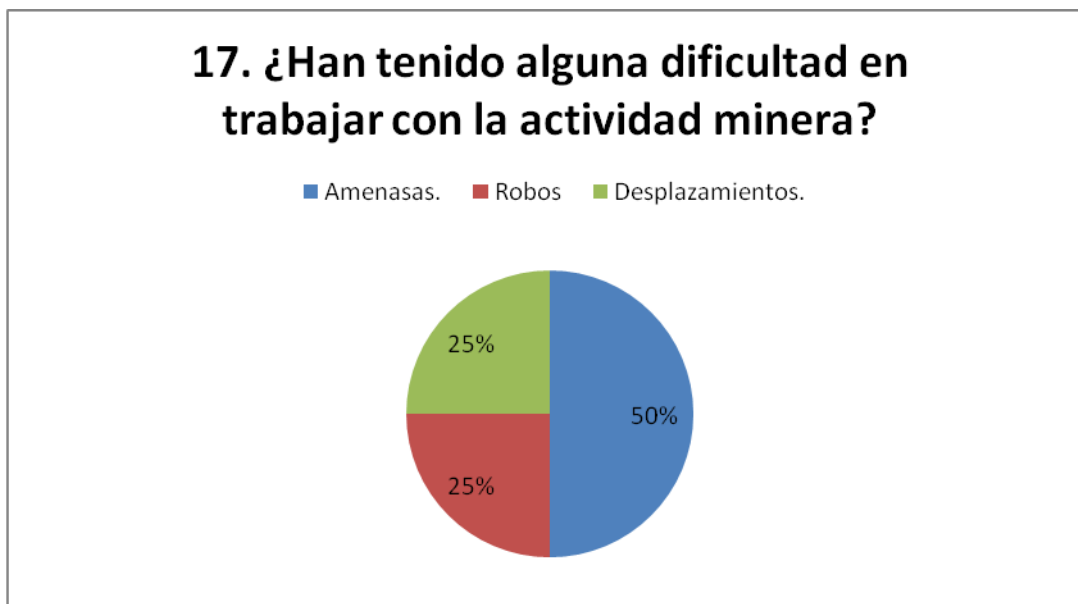
El 100% de los encuestados manifestaron que los químicos que utilizan son el mercurio y saben que es muy contaminada pero que es necesario para el desarrollo de la actividad.

Grafica N° 17 Tienen conocimiento del daño que esta ocasiona



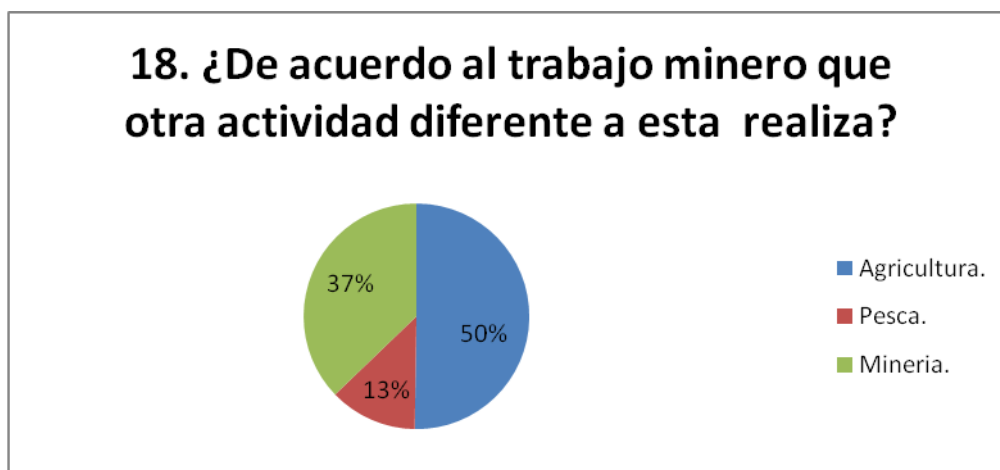
El 70% confirmaron que si tiene conocimiento del daño que este ocasiona y la contaminación que genera en las aguas y el 30% manifestaron que no sabe qué efectos ocasiona este químico.

Grafico N° 18 dificultades que se presentan en la realización de esta actividad



El 50% han tendido dificultad al trabajar con estas minas, ya que recibe amenazas por parte de grupos al margen de la ley, mientras que al 25% presentan robos de la cantidad resultante del día y el 25% desplazamientos por la elaboración de esta y no cumplir con propuestas ilícitas.

Grafico N° 19 Actividades diferentes que desempeñan la comunidad encuestada



El 50% la población a parte de la minería trabaja en la agricultura ya que necesita de otro empleo para mejorar su condición y calidad de vida, el 13% a la pesca y 37% a la minería.

Cabe mencionar que las familias pertenecientes del Municipio de Tadó les parece importante desarrollar esta actividad minera, ya que de alguna manera les permite beneficiarse de ella, si bien estas familias que participan del desarrollo de la explotación de los minerales, son familias que no cuentan con los recursos necesarios para su sustento de igual manera las oportunidades laborales en el Municipio son escasas debido a la marginada que se vive, de igual forma la comunidad es conocedora del daño que esta actividad ilegal ocasiona, tanto al medio ambiente como a la población mismas.

Es de suma importancia entender que a pesar de los desplazamientos forzados de familias campesinas y afro-descendientes cultivadores de la tierra y el ganado, se ven obligados a dejar sus lugares de origen, por los entables mineros que se han venido generando con el pasar de los tiempos y sin consentimiento de su opinión se demoran en el lugar, y esta situación conlleva a que se desplacen miles de especies por la contaminación que esta le genera a las aguas por causa de metales no convenientes en su uso.

De tal manera que las familias van perdiendo sus cultivos y les toca emigrar de aquel lugar, evitando enfermedades o intoxicaciones por causa de las aguas negras que deja este trabajo, y de llegar a consumir algún alimento acuático y este le llegue a generar una intoxicación que lo lleve a perder la vida.

Hay que tener en cuenta que estos entables mineros son muy peligrosos, ya que para la comunidad puede de igual forma causar derrumbes y llegar a sepultar aquellos que se

encuentren en dicho lugar. Por otra parte genera los desplazamientos de especies terrestres hacia otros lugares, la tala de árboles y pérdidas de las etéreas y quema de bosques perjudicando así tanto lo ambiental como lo social.

no obstante las familias que practican esta actividad también deben de trabajar en la agricultura, ya que solo trabajar de las minas no alcanza para su sustento y se ven en la necesidad de realizarlas; si bien esta actividad ilícita ha traído consigo desplazamiento para algunos habitantes de la comunidad instalados alrededor del desarrollo de esta actividad, debido a que no cumplen con las expectativas que el jefe les exigen, de igual forma se han presentado robos a estos entables mineros al término de la labor; además aquellos dueños de las pequeñas minería deben de pagarle un porcentaje de lo producido a los grupos al margen de la ley si no lo hacen se tienen a las consecuencias.

Por consiguiente, en este Municipio se considera que los niños en edades de 10 años ya son aptos para desempeñar esta actividad, para su formación y preparación laboral, se sabe bien que ningún niño a esa edad debe de estar desempeñando ningún tipo de trabajo a no ser lo educativo, hay que considerar que este trabajo no cuenta con las medidas preventivas de seguridad para sus trabajadores, todo el que llegue corre el riesgo de que se le venga un alud de tierra o quede tapado, el dueño no correrá con este gasto ya que no cuenta con una legalización en su totalidad.

Desde área de Trabajo Social se ve la necesidad de plantear estrategias que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de estos habitantes, debido que el trabajo que desempeñan no cuenta con las medidas preventivas para sus vidas, de igual manera hacer que la comunidad sea consciente del daño que esta genera, como los desplazamientos,

contaminación de las aguas lo cual lleva a los peces a emigrar del lugar o peces envenenados que ellos pueden llegar a consumir, la quemada y tala de los árboles y los grandes huecos que esto le genera a la tierra, donde no captan normas ni le hacen un retro lleno al lugar explotado.

Es así que el Trabajador Social debe estar en la tarea de identificar que problemáticas esta puede ocasionar y desde la parte ambiental debe estar en la capacidad de concientizar a la comunidad del ciudadano ambiental que sea conocedor de sus problemas asociados, y así poder ayudar a solucionar sus problemáticas y motivar a la comunidad a participar en sus soluciones.

Para concluir de acuerdo a la situación que genera la explotación minera frente a las familias campesinas y la población del Municipio de Tadó, para evitar y disminuir esta problemática, se ve la importancia de dialogar con el gobierno y las entidades competentes en la necesidad de crear proyectos formativos para aquellas familias que no cuentan con los recursos necesarios para su sustento, ya que cada vez más se han venido generando nuevos entables mineros se ha aumentado el trabajo de la población y la necesidad incluso de utilizar hasta en su propia casa para la exploración y extracción de estos minerales, para conseguir su sustento, se ve entonces la importancia del Trabajador Social de identificar esta problemática y buscar las estrategias por medio de la comunidad y el gobierno como se menciona tres líneas anteriores, la importancia de la formulación de proyectos productivos que les permitan darles una nueva vida un nuevo camino diferentes a los de la minas.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN QUE PUEDE ESTAR IMPLEMENTANDO EL MUNICIPIO DE TADÓ PARA CONTENER EL IMPACTO NEGATIVO DE LA MINERÍA

Según la entrevista realizada al señor Luis Mesa Restrepo Empleado de la UMATA, comunica que Las medidas de prevención que está implementado el Municipio de Tadó, para optimizar el impacto negativo de la actividades ilegales, para ello cuentan con el apoyo de la entidad Codechoco, con la cual se vienen implementando, estrategias que permitan la captación y suspensión de las herramientas de trabajo aquellas minas que no cuentan con el permiso previo para su explotación.

A través de la resolución N° 0949 del 19 de julio del 2008, se impusieron medidas preventivas mediante la suspensión inmediatas de interrupción de actividades de explotación minera, en la jurisdicción por la corporación autónoma regional para el desarrollo sostenible del choco que no cuenten con la licencia expedida por la corporación.

Otras de las medidas de prevención que se implemento, mediante el numero de resolución 0949 del 19 de julio del 2008, fue que en noviembre 22 del 2010 suscrito por las autoridades del Das se da cuenta de la inmovilización de 5 retroexcavadoras, las cuales venían realizando la actividad minera sin el lleno de los requisitos.

Se manifiesta que las medidas que, se han estado implementando, en el Municipio de Tadó, es establecer mesas de diálogos donde se evalué los pro y los contras de la actual situación que se está viviendo en este municipio relacionado con la situación de la explotación minera, de la cual en estos momentos del mes de marzo del 2014, se han estado reflejando un serio conflicto con el gobierno y grupos al margen de la ley de tal manera que

se han estado quemando retroexcavadoras de los mineros, de los implementos que utiliza para la realización de sus actividades, debido a la oposición del proyecto de unificar las minas, donde todas sean legales y se les sea pago un sueldo a cada minero que trabaja en ella.

De lo cual los dueños de la minería ilegal no permiten este proyecto, ya que no los beneficia y mencionan que las minas pasarían hacer del estado, y no de ellos de tal manera que el gobierno no les va a pagar lo que se están haciendo en un mes, ya que en este mes se están sacando 10 a 20 millones de pesos; cabe mencionar las expresiones de algunos dueños de las minas mencionando que el gobierno se quiere quedar con todo y que ellos se van a quedar sin nada.

Que estrategias han implementado del Municipio de Tadó

Como se aprecia el Municipio, una de la estrategias que han implementado en relación al impacto que esta genera, es brindarle capacitación aquellos mineros informales y que no se encuentren legalizados ni con el permiso previo para la exploración y explotación de estos minerales, con el fin de orientar a los dueños cual es el proceso que deben diligencias para la otorgación del título para que así se constituya legalmente; de igual manera se le orienta sobre la importancia y cuidado que debe tener el medio ambiente, aquí se les dan la pautas que cuando realicen un hueco a la tierra lo deberán de retro- llenar y sembrar árboles de Nuevo que permita el crecimiento y remplazo de las hectáreas dañadas.

De igual manera, de acuerdo a la información tomada de la entrevista al señor Luis Mesa Restrepo, otra de las estrategias que apoya el Municipio consiste en la unificación de la locomotoras, que sean una sola y que como minería ilegal se dé su legalización contando

con todas las medidas preventivas que se deben tomar, asistiendo cada vez que haya capacitaciones para escuchar de qué manera se puede realizar la reforestación para el cuidado del medio ambiente y las contaminación del agua evitando la reproducción de animales que pueden afectar a la comunidad.

Por consiguiente, se ve la necesidad de implementar una política pública que permita fortalecer las estrategias en el Municipio como tal, debido aquellas problemáticas que se han venido manifestando por la falta de oportunidades laborales, para aquellas familias que no cuentan con los recursos necesarios para suplir sus necesidades básicas, y que se encuentran en la pobreza, de igual manera proponer desde los ingresos que entran de las regalías que se les brinde desde aquellas empresas que están constituidas legalmente, capacitación a cada uno de los dueños y mineros en relación del proceso del cuidado y las prevenciones que deben tener en cuenta para sus trabajadores en la realización de dicha actividad.

Sin embargo, esta política permitiría apaciguar la mayor parte de la problemática ilegal que genera esta actividad minera, si se da su aprobación permitirá que la gran mayoría de las familias que las trabajen se ubique en otras actividades para desempeñarlas ya con el conocimiento previo que ellas manejan, más oportunidades laborales para aquellas familias, que fortalezcas sus conocimientos de igual manera si se les da la oportunidad con esta propuesta en el manejo y seguimiento que trae el desarrollo de la actividad minera con aquellas grandes entidades que velan por el bienestar de sus trabajadores.

Por su parte, esta propuesta traería una ventaja que sería su implementación y desarrollo para la comunidad y la población que se beneficiaría de ella, de tal forma que la población

beneficiaria le diera uso y aprovechará esta iniciativa, pero podría estar también en desventaja si llega a manos de políticos lo cuales no les brindarían la importancia de esta, o las entidades que están legalmente constituidas no brinden como tal el servicio y apoyo que se necesita de ellos.

Pero es necesario contar con algunos recursos que aporten a esta iniciativa como lo consta de profesionales como Trabajadores Sociales, Ingenieros y Profesores, que brinden las capacitaciones y los estudios necesarios para la formación del personal. Si se cuenta con una propuesta bien estructurada no habría ningún problema que fuera estudiada para que se brinde la oportunidad.

Por último es importante que se adopte ya que beneficiara, aquellos as mineros informarles que se encentran desempeñando las actividad minera artesanal, los cuales no cuentan con un sueldo suficiente que le permita suplir sus necesidades básicas; además permitirá que encuentren otras formas de laborar en diferentes campos del que ya practica.

Según la información recolectada se explicara un cuadro que constara de las cusas del problema y cuales serian las posibles estrategias para superarla, esto dará cuenta en si la manera de formular aquella política Publica que permita fortalecer y mejorar las condiciones de vida de la población.

A continuación se mostrará un cuadro que nos contara cuales son las causas del problema y las estrategias para mejorarla de igual manera dará a conocer las debilidades de las políticas públicas y que se puede hacer para mejorarla.

Cuadro N° 5 Causas, debilidades políticas y estrategias para superarlas

Causas del problema	Estrategias para superarla
<ol style="list-style-type: none"> 1. alta de oportunidades laborales 2. escasos respaldos al sector agropecuario por parte de la administración Municipal. 3. falta de políticas claras para el manejo de los recursos naturales. 4. falta de incentivar liderazgo y cultura empresarial. 5. incumplimientos al margen de la ley 6. pocos terrenos que contienen gran cantidad de estos preciosos minerales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. capacitar al personal para que empiece adquirir una habilidad, y crear alianza con empresas que permitan desempeñar y tener experiencias con el fin de que ellas o otras entidades las puedan vincular. 2. crear alianzas comunicacionales, por medio de reuniones, y grupos focales, que permita, que ambas partes creen vínculos y permitan mejorar esta situación. 3. mejorar las propuestas para que puedan llegar a ser una política pública. 4. fomentar el liderazgo desde las comunidades que brinden la Oportunidad de defender y participar en temas relacionados a su municipio y en defensa de su cultura. 5. depende que el gobierno mejore estas condiciones y proceso de paz, para mitigar esta problemática. 6. concientizar a las personas que son dueñas de estos previos, frente a la exploración y explotación de estos recursos, con el fin de que les den un buen manejo y uso a los recursos

	naturales.
Debilidades de las políticas públicas existentes	¿Que Habría que Modificar o Rehacer en las Políticas Públicas Existentes?
<p>-Una de las debilidades que se encuentran en las políticas públicas es la otorgación imparable de títulos mineros sin una verificación a fondo de quienes serán los dueños de dichos previos a explotar.</p> <p>Otra de las debilidades encontradas en las políticas de a cuerdo al artículo 5 donde señala que aquellas propiedades de recursos mineros y minerales de cualquier clase ubicados en el suelo del suelo es de propiedad del Estado sin consideración a que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos, sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos étnicos.</p> <p>-Por otra parte en el artículo 171 hace mención que habrá lugar para la servidumbre mineras para la construcción, instalación y operación de obras y trabajos de acopio, beneficio, transporte y embarque que única y específicamente se hayan destinado y diseñado para minerales, aunque los dueños y operadores de dichas obras y actividades no sean beneficiarios de títulos mineros.</p> <p>-artículo 170, el cual menciona que no habrá minería irregular para ninguna persona en el beneficio y trabajos de exploración o explotación sin un título minero vigente. Si de hecho se estableciere con el consentimiento de los dueños y poseedores de los predios,</p>	<p>En este caso el Gobierno deberá, Fortalecer y velar para que se mejoren, aquellas políticas existentes, de las cuales están presentando dificultades y no se están respetando, inicialmente por el Gobierno, ya que independientemente de quien sea el terreno deberá pedirle su consentimiento previo y su opinión para la elaboración y exploración de esta actividad, cabe decir que son igual seres humanos que tienen el derecho de opinar y tomar decisiones frente a esta.</p> <p>En conclusión el Gobierno deberá respaldar aquellas familias que son desplazadas de sus predios velar por el bienestar de ellas, debido a la otorgación de títulos sin control que este genera y ella cual conlleva a que estas familias se vean obligados a dejar o vender sus terrenos; además que se cumplan lo propuesto en temas de regalías, transporte y vivienda para la comunidad ya que esta no se ve.</p>

7. Recomendaciones

Promover un espacio de capacitación para los habitantes, que trate de la prevención y cuidado del medio ambiente y la sociedad, de igual manera que permita mitigar el impacto tanto ambiental y social que esta genera.

Acogiéndonos en el artículo 2 del ámbito material de la ley 685 del 2001. Donde el presente Código de Minas, regula las relaciones jurídicas del Estado con los particulares y las de estos entre sí, por causa de los trabajos y obras de la industria minera en sus fases de prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio, transformación, transporte y promoción de los minerales que se encuentren en el suelo o el subsuelo, ya sean de propiedad nacional o de propiedad privada. Se excluyen la exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos que se regirán por las disposiciones especiales sobre la materia.

Como se señalo en el presente código, por el cual, se regulan las relaciones jurídicas del Estado, se ve la necesidad de apoyarse en este con el fin de reclamar los derechos de este, de acuerdo a las regalías que le ingresan al estado, ya que brindan como beneficio, transformación y transporte para la población, mediante este se propone la siguiente propuesta que se entregara en a la Alcaldía del Municipio para que sea evaluada donde:

Hacemos usos del derecho de beneficio, transformación y transporte, por lo cual se considera de las regalías que se generan por la explotación minera en el territorio Nacional se destinara un 20% para la capacitación, entrenamiento y adquisición de vivienda para las personas que serán capacitadas y entrenadas en dichas empresas para la explotación minera, este entrenamiento o capacitación constará de un lazo de 3 mese, los beneficiarios gozaran de todas las prestaciones sociales, esto se hará una vez por semestre hasta cubrir toda la población perteneciente a las actividades irregulares de este Municipio.

8. Conclusiones

Cabe decir que la conservación del medio ambiente, es importante para la población que participo de este proceso investigativo, pero no es una prioridad, sin duda si no se toman medidas preventivas de la explotación ilegal de la minería, debido a que esta problemática ha generado múltiples conflictos en la comunidad y la toma de algunos entables por grupos al margen de la ley, es así como se genera los desplazamientos de aquellas familias que trabajan la agricultura ya que no se ponen a disposición de estos grupos a cultivar lo que ellos les plantean, de igual manera se adueñan de aquellos previos sin permiso alguno.

No obstante esta problemática si no se toman en serio y ponen en práctica las políticas públicas y las leyes implementadas por el gobierno, para minimizar esta problemática seguirá aumentándose y creciendo de igual forma, desplazamientos forzados, contaminación de las aguas ya que este trabajo se debe realizar en partes cercanas que contengan gran cantidad de agua, causando así contaminación para las especies acuáticas y además que son consumibles por la comunidad, esto les puede causar alguna enfermedades y perdida de su vivienda, ganado entre otras actividades que ellos solían realizar.

Para ello es importante tener en cuenta las medidas de contención las cuales esta implementando el Gobierno de este Municipio, la cual ayudara a minimizar esta problemática, pero de igual manera se ve la necesidad que la comunidad n general, ponga de su parte de acuerdo a las opiniones y sugerencias que ellas brindan se pueda hacer un trabajo mutuo que beneficie a ambas partes.

De igual manera hay que tener en cuenta, que las actividades generadoras de empleo son muy escasas por la marginada que se vive, pero es necesario que el Gobierno y el Alcalde

encargado, generen programas de emprendimiento, cursos formativos con temas de interés para la población, con el fin que se puedan desempeñar en otros medios laborales, no basta con que en el Esquema de ordenamiento territorial, se refiera que las actividades laborales son escasas, si no que busquen la manera de cómo se puede mejorar esta situación, debido a que por falta de estas oportunidades la gran mayoría de la población que no cuenta con los recursos necesarios acuden a la participación de esta actividad y el resto que se queda desempleado acude a ejercer otras actividades como la prostitución y trabajos informales.

Es necesario entonces que el Alcalde de este Municipio, abra las convocatorias para capacitar y enseñarles nuevos campos de oportunidades a esta población que presentan dificultades para conseguir empleo, que fortalezca la productividad del campesino y aporte y apoye más lo agrícola, y no permitir que el desplazamiento de esa familias se siga dando por el desarrollo de esta actividad. No obstante, es necesario que el Gobierno de una manera respetuosa, impulse a que aquellas entidades legales se interesen mas por el medio ambiente y que el daño que le ocasiona sea reparado en su totalidad, de igual manera que respeten a la comunidad en cuidado y utilización del agua ya que de ella dependen la población para su alimentación y su salud.

Bibliografía

- Camargo, F. C. (17 de Mayo de 2014). Santa Fe de Antioquia marchó contra la minería. *El Colombiano*, pág. 1.
- Caracol, R. (22 de Abril de 2009). *Medidas Radicales Contra Minería Ilegales*. Obtenido de Medidas Radicales Contra Minería Ilegales:
<http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/medidas-radicales-contra-minas-ilegales-estudia-el-gobierno/20090422/nota/799071.aspx>
- Cárdenas, M. (2008). *Colombia Impacto Socioeconomico y Fiscal*. Bogotá: Fedesarrollo.
- González, L. P. (2013). *Impacto de la minería de hecho en Colombia. Estudios de caso: Quibdó, Istmina, Timbiquí, López de Micay, Guapi, El Charco y Santa Bárbara*. Bogotá: S.D.
- Guevara. (2012). *Minería Conflictos Sociales Y violacion de Los Derechos Humanos en Colombia*. Bogotá: Cinep por la Paz.
- Guevara, L. G. (2012). *MINERÍA, CONFLICTOS SOCIALES Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA Informe Especial del CINEP/ Programa por la Paz*. Bogotá: S.D.
- Gutierrez, J. I. (S.F). *LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE RECURSOS MINERALES EN COLMBIA Casos Valle del Cauca (Río Dagua) – Chocó (Río San Juan) Efectos sociales y ambientales*. Bogotá: S.D.
- Leal, C. L. (2009). La compañía Minera Chocó Pacífico y el auge del platino en Colombia, 1897 - 1930. *Edición Especial*, 150-164.
- Ortiz, A. M. (2012). *Impacto Socioeconomico de la Minería en Colombia*. Bogotá: S.D.
- Palacios, N. A. (2013). *CONDICIONES SOCIALES, Y AMBIENTALES DE LA MINERÍA EN ZARAGOZA1, BASE PARA UNA PROPUESTA ECOPEDAGÓGICA*. Manizales: S.D.
- Perea, E. P. (2000). *Esquema de Ordenamiento Territorial*. Quido.
- PND. (2010). *VI Sostenibilidad ambiental y prevención de riesgos*. Bogotá: S.D.
- Ramos, G. P. (2002). La Minería Colonial y Republicana. . *Credencial Historia 1.*, 151.
- Ronderos, M. T. (06 de Septiembre de 2011). <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-fiebre-minera-apodero-colombia/246055-3> . Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-fiebre-minera-apodero-colombia/246055-3> : <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-fiebre-minera-apodero-colombia/246055-3>
- Rugele, G. (03 de Septiembre de 2013). *Las 2 Orillas*. Obtenido de Las 2 Orillas:
<http://www.las2orillas.co/estas-son-las-5-empresas-duenas-del-oro-se-extrae-en-colombia/>

- Samper, P. Q. (S.D de Noviembre de 2010). <http://mesadialogopermanente.org/wp-content/uploads/2013/05/Marco-institucional-para-una-gestion-minera-ambiental-y-socialmente-responsable-en-Colombia.pdf>. Obtenido de <http://mesadialogopermanente.org/wp-content/uploads/2013/05/Marco-institucional-para-una-gestion-minera-ambiental-y-socialmente-responsable-en-Colombia.pdf> : <http://mesadialogopermanente.org/wp-content/uploads/2013/05/Marco-institucional-para-una-gestion-minera-ambiental-y-socialmente-responsable-en-Colombia.pdf>.
- Sánchez, F. B. (2009). *“SITUACION SOCIOFAMILIAR DE LOS MENORESTRABAJADORES DE LA MINERIA EN LOS MUNICIPIOS DE TADO, ISTMINA, CONDOTO Y RIO IRÓ DEL DEPARTAMENTO DELCHOCO”*. Quibdo.
- Torres, J. I. (2010). *La explotación Ilícita de Recursos Minerales en Colombia-Caso Valle del Cauca(Rio Dagua)- Chocó(Rio San Juan) Efectos Sociales y ambientales*. Bogotá Controloria General de la Republica. Bpgotá: S.D.
- Vargas, V. J. (2007). *Organizacion tradicional de la mineria artesanal en la comunidad de la "union" Municipio de Tadó, Choco y su introduccion en las nuevas dinámicas socioculturales y de desarrollo*. Medellín: Homo Habitus.
- Vicente, A. (2011). *Mineria en Colombia A que Precio*. Bogotá: Código LTDA.
- Zapata, O. J. (2013). *PERSPECTIVAS DE LA MINERÍA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA RESPONSABLE: UN ANÁLISIS DE PROYECTOS PILOTOEN EL CHOCÓ*. Chocó: S.D.

Cibergrafia

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9202>

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/julio2002/lamineria.htm>

<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/explotacion-ilegal-de-oro-afecta-al-70-del-pais-dicen-f-articulo-459679>).

<http://www.monografias.com/trabajos11/ambi/ambi.shtml>.

<http://www.monografias.com/trabajos13/impac/impac.shtml#def>.

<http://lateconchoco.wordpress.com/2012/10/22/impacto-ambiental/>.

http://innomente.blogspot.com/2011/05/el-paradigma-socio-critico_19.html

Anexos



Foto N° 1 propia. Rio San Juan



Foto N° 2 Propia. Rio San Juan



Foto N° 3 propia. Mina a Cielo Abierto

Acá se evidencia los huecos que dejan las retroexcavadoras cuando terminan de explotar el territorio grandes huecos y aguas acumuladas.



Foto N° 4 propia. Rio San Juan



Foto N° 5 propia. Rio San Juan

Minas ilegales que trabajan a cielo abierto en lo más adentro de las reservas naturales.



Foto N° 6 propia. Rio San Juan Zona minera a cielo Abierto.



Foto N° 7 propia. Explotación Ilícita de los recursos Minerales a Cielo Abierto.



Foto N°8. Barrió la Cazcorva



Foto N° 9 Habitantes del Municipio en situación de pobreza.



Foto N° 10. La Cazcorva parte alta, familias de escasos recursos económicos.



Foto N°11. Pozos de Reserva de Agua Cristalina.

Encuesta

Nombre: _____

Edad: _____

Ocupación: _____

Fecha: _____

1 ¿Qué piensa usted de la minería de este municipio?

2. La minería es una actividad importante

3. ¿Usted cree que la minería le ocasiona daño al medio ambiente?

4. ¿Por qué escogen trabajar con las minas y no otra actividad?

5. ¿Desde el grupo de medio ambiente que actividades han realizado para proteger lo?

6. ¿Cuál es el estrato socioeconómico del hogar? _____

Tiene hijos si _____ no _____ cuantos _____

7. ¿Que representa las condiciones existenciales de los niños, jóvenes y sus familias trabajadores de la minería?

8. ¿Que conlleva que los niños, jóvenes y sus familias realicen esta actividad minera?

9. ¿De qué manera beneficia o perjudica la actividad minera a la comunidad?

10. ¿Cómo minero han tenidos los recursos necesarios para el sustentado de sus necesidades básicas?

11. ¿En su diario trabajar ustedes piensan en el daño que le está ocasionando al medio ambiente. Si no que opina?

12. ¿Cuentan con las medidas preventivas a la hora de realizar esta actividad? Porque

13. ¿Conocen los pasos que se deben tener en caso de una emergencia? Si _____ no

Cuáles.

14. ¿Cuáles son las técnicas que utilizan para la extracción de las mineral?

15. ¿Utilizan químicos para extraer el mineral? Si __ no __ cuales.

16. ¿Tienen conocimiento en que afecta estos químicos al medio ambiente?

Si__ no __ porque

17. ¿Han tenido alguna dificultad en trabajar con la actividad minera?

18. ¿De acuerdo al trabajo minero que realizan que otra actividad diferente a la minera realizan?
